

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 23 de setiembre de 1983

NUMERO

25.264

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VAYPA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de setiembre de 1983, se constituyó la sociedad VAYPA SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Aldo Angel Domingo Soave, argentino, casado, de 59 años, empresario, L. E. Nº 4.005.892, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1252, Capital Federal, y Angelina Di Rosa de Populin, italiana, viuda, de 59 años, empresaria, C. I. Nº 3.779.807, domiciliada en Alvarez Jonte 5541, Capital Federal. Domicilio: Viamonte 940, Capital Federal. Objeto: A la importación, fabricación, distribución, comercialización, reparación y exportación de artículos de grifería, herrajes y sanitarios. Capital Social: Es de $ 12.000. El ejercicio social cierra el 30|8 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Aldo Angel Domingo Soave; Vicepresidenta: Angelina Di Rosa de Populin: Síndico titular: Arnaldo Rubén Antonio; Síndico suplente: Enrique Horacio Naso.

El Apoderado.

$a 126 — Nº 42.130

CONSTRUCTORA EDITEMPO S. A. C. C. I. F. F. I. A.

Constitución de Sociedad: Editempo Sociedad Anónima. Rodríguez Peña 770, piso 8º, oficina 43, Capital Federal. — Por instrumento público de fecha 27|7|83, ante el escribano Carlos Federico Lanusse, y las escrituras rectificatorias del 2|9|83 y 14|9|83, ante el mismo escribano Lanusse. — Denominación Social: CONSTRUCTORA EDITEMPO S. A. C. C. I. F. F. I. A. — Domicilio: Rodríguez Peña 770, piso 8º, oficina 43, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: Estudiar y planificar estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de viviendas, departamentos, casas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura. — Comercial: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles e inmuebles, productos elaborados relacionados con la construcción. — Distribución de productos a terceros, y representaciones. — Industrial: Explotar talleres mediante la producción de todo tipo de elementos o partes componentes de edificios. — Industrialización de la madera, metales, plásticos, cementos, arcillas y vidrios. — Infraestructuras y obras en general de ingeniería industrial. — Financiera: Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales y/o cualquier operación financiera permitida por la Ley 19.550, dejándose constancia de que la Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. —Forestal: Forestación o reforestación de terrenos propios, de terceros o fiscales, trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales y su industrialización. — Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, explotación, locación, administración y/o permuta de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos, todo ello sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — Agropecuaria: Explotación de la ganadería y agricultura y productos derivados de esas industrias en el territorio nacional. — Capital Social: $a 12.000, representado por 12.000 acciones de 1 voto cada una. — Administración: Corresponde al Directorio de la Sociedad, con un mínimo de dos Directores y un máximo de nueve, con mandato de 2 años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente refrendado por el Secretario del Directorio. — Cierre del Ejercicio Social: El 30 de agosto de cada año. — Suscripción e integración de capital: 1) Arturo Néstor Balota, 2.400 acciones; 2) Marcelo Horacio Scelso, 960 acciones; 3) Horacio Lepore: 600 acciones; 4) Miguel Angel Castellini, 2.400 acciones; 5) Ricardo Daniel Rojkis, 1.200 acciones; 6) José Domingo Rachi, 600 acciones; 7) Nélida Renée Russo, 2.400 acciones; 8) Perla María Fabregat, 1.200 acciones; 9) Carlos Enrique Barrio, 120 acciones; y 10) Alfredo Julio Grassi, 120 acciones. — Cada uno de los accionistas integra el 25 % de su valor en efectivo. — Directorio: Presidente: Arturo Néstor Balota, L. E. 4.180.137; Vicepresidente: Marcelo Horacio Scelso, L. E. Nº 1.129.506; Secretario: Horacio Lepore, D.N.I. Nº 10.895.967; Tesorero: Miguel Angel Castellini, L.E. Nº 8.097.883; Vocal: Perla María Fabregat, L. C. número 5.672.326; Síndica titular: María Luciana Zanetti, D.N.I. Nº 11.201.373, y Síndico suplente: Luis Esteban Duacastella Arbizu, D.N.I. Nº 11.624.354.

El Presidente.

$a 329 — Nº 72.221

CHULMEYEN SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L. C. número 0.956.225, y María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|7|49, L. C. Nº 6.152.921, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|7|83. Denominación: CHULMEYEN S. A. Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de los bienes permitidos por la legislación vigente. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Leonor Beatriz Delorenzi. Vicepresidenta: María Monti. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 245 — Nº 42.133

CHIRAHI SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 9.807. — Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 15|12|82, escritura pública Nº 100 del 26|5|83, CHIRAHI S.A. dispuso la reforma del Estatuto. — Modificación. — Artículo Tercero: El Capital Social se fija en la suma de pesos 371.000.000 (trescientos setenta y un millones), representados por 37.100.000 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo 16: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) El 5 % para el fondo de Reserva Legal hasta que ésta alcance el 20 % del Capital Suscripto. — b) La remuneración para directores y síndicos hasta un máximo del 25 % de la utilidad. — c) El dividendo acumulativo atrasado y luego el fijo correspondiente al ejercicio de las acciones preferidas. — d) La reserva facultativa que el Directorio considere conveniente proponer. — e) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias.

El Directorio.

$a 154 — Nº 72.093

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|9|83

16 páginas

GIASISA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Adolfo Antonio Carrizo Carricarte, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1939, casado, abogado, C.I. 4.537.538, Malaver 842, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Franco Valerio Gian Luca María Bona, italiano, nacido el 10 de enero de 1922, casado, industrial, C.I. 9.837.565, Posadas 1120, Capital Federal. — 2º) Escritura 849, de fecha 26 de agosto de 1983. — 3º) "GIASISA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 711, piso 5º. — 5º) I) Explotaciones agrícola-ganaderas y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado, de todo tipo y especie; explotación de invernadas, y de cabañas, para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granjas; y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización de los productos de dicha explotación. II) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros; podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. III) Aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, préstamos en dinero con o sin garantía, con o sin constitución y transferencia de derechos reales; compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos, y otros valores mobiliarios; celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones; quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) o toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Pesos argentinos 25.000 (veinticinco mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Franco Valerio Gian Luca María Bona; Vicepresidente: Adolfo Antonio Carrizo Carricarte; Síndico titular: Carlos María Domingo Vandersi; Síndico suplente: Jaime Garberis. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente del Directorio.

$a 301 — Nº 71.952

MADERAS RIO ZENTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de julio de 1983 se constituyó la sociedad "MADERAS RIO ZENTA SOCIEDAD ANONIMA", que se regirá con sujeción a la Ley Nº 19.550, al Estatuto Modelo Resolución Nº 3/79 de la I.G.J. Socios: Horacio de Azevedo, argentino, abogado, nacido el 8/5/40, casado, L.E. Nº 4.309.659, domiciliado en Bulnes 1930 Capital; Alberto Santos Piriz, argentino, comerciante, nacido el 1º/1/32, casado, L.E. número 5.453.312, domiciliado en Viamonte 1620, Capital; Graciela de Azevedo de Arana, argentina, productora agropecuaria, viuda, L.C. Nº 9.993.141, domiciliada en Canning 2854, Capital; Gonzalo de Azevedo, argentino, escribano, nacido el 15/5/47, casado, L.E. Nº 7.593.330, domiciliado en Pacheco de Melo 2067, Capital. Domicilio: Viamonte 1620, 6º A, Capital. Objeto: Dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas; explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleros de la misma. Industrial: Mediante la industrialización, elaboración y realización de toda clase de planes de forestación y reforestación trabajos de cultura forestal, desbosque, raleos, investigación y puesta en práctica de nuevas formas o sistemas de industrialización y explotación forestal para el perfeccionamiento de las distintas especies, ya sean autóctonas o foráneas, promoviendo su adaptación a las condiciones climáticas de las distintas zonas del país; realización de cultivos industriales aprovechables para uso industrial y especialmente realizar la explotación de productos celulósicos y de la madera en sus diversas especies, tipos y variedades, su industrialización, aserrado y conservación y fraccionamiento. Fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos forestales y madereros. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación comisión consignación, distribución, transporte y fraccionamiento de los productos, subproductos materias primas y mercaderías relacionadas con los objetos forestal e industrial descriptos; explotación de patentes de invención marcas de fábrica licencias y procesos; certificados de adición planos, cálculos, fórmulas científicas y/o técnicas diseños y estudios, ya sean nacionales o extranjeros. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con garantía o sin ella, con fondos propios y/o de terceros; compra, venta de pagarés, letras y otros valores comerciales y de crédito; todo ello con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: Cuatrocientos mil pesos argentinos. Ejercicio Económico: Cierra el 30 de junio de cada año. Suscripción e integración de capital: Horacio de Azevedo, 30%; Alberto Santos Piriz, 24%; Graciela de Azevedo de Arana, 23%; Gonzalo de Azevedo, 23%. Los accionistas integran el 25% del capital suscripto, en las proporciones indicadas. Directorio: Presidente, Horacio de Azevedo; Vicepresidente, Alberto Santos Piriz; Directora titular, Graciela de Azevedo de Arana; Síndico titular, Eduardo Luis Tasca; Síndico suplente, Julio César Guardone.

El Presidente.

$a 476 — Nº 72.139

POLICOLOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 6 de setiembre de 1983 se procedió a transformación de Policolor Esparza y Cía. S.C.A en Policolor S.A. la que se regirá por el siguiente estatuto: 1º) La sociedad se denominará POLICOLOR S.A., es continuadora de Policolor, Esparza y Cía. S.C.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Pavón 3700. — 2º) Su plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción. — 3º) Tendrá por objeto: Industriales: Mediante la fabricación, confección e impresión de envases plásticos y de polietileno, de cualquier forma y tamaño, la elaboración y transformación de materias primas y elementos comunes a este objeto. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, comisión y consignación de los productos comprendidos en la actividad industrial del objeto social y aquellos relacionados con el embalaje, librería, papelería, artículos de oficinas, repostería y empaquetadoras. Financieras: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a personas o empresas, compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamientos y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, comprendido en las leyes de la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá desarrollar actividades conexas y vinculadas directamente con éste y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrarios a este estatuto. — 4º) $a 75.000 (setenta y cinco mil pesos argentinos). — 5º) Presidente, don Pedro Joaquín Esparza; Vicepresidente, doña Ramona Godoy de Esparza; Director, doña Adela Graciela Esparza de Faccini; Síndico titular, don Alberto Héctor Laurino; Síndico suplente, don Gabriel Enrique Davini. — 6º) El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 210 — Nº 72.113

SABRI
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA

Primero: Socios: Stella Maris Salaverry de Brieva, de cuarenta y un años de edad, de estado civil casada, argentina, escribana, domiciliada en Libertad 451, Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica número 4.456.992 y Juan Carlos Brieva, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil casado, argentino, licenciado, domiciliado en Libertad 451, Merlo, Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.913.665. — Segundo: Fecha de instrumento de constitución: 24 de agosto de 1983. — Tercero: La razón social o denominación de la sociedad: SABRI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA. — Cuarto: Domicilio de la sociedad: Calle Sarmiento 347, Subsuelo de la Capital Federal. — Quinto: Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de mercaderías, productos y maquinarias y materias primas relativas a las industrias metalúrgicas, eléctrica, electrónica, plástica, maderera, papelera, textil y automotriz, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, eléctricas, electrónica, plástica, maderera, papelera, textil y automotriz. — Financiera: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades, préstamos de dinero con o sin garantía real, con o sin intereses, así como la compra venta, caución y/o negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. — No efectuará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras para las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Comprar, vender, permuta, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales y particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. — Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones. — Todo ello relacionado con el objeto social. — Sexto: Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Capital social: $a 12.000 (Doce mil pesos argentinos). — Octavo: Composición del Organo de Administración: Presidenta: Stella Maris Salaverry de Brieva y Vicepresidente: Juan Carlos Brieva, ambos con mandato por dos años. — Composición del Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Edgardo Eugenio Basso; Síndico suplente: Luis Miguel Galli ambos con mandato por un año. — Noveno: Representación Legal: A cargo del Presidente. — Décimo: Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

$a 434 — Nº 71.913

HIJOS DE B. MANSO Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3/79. — Por Escritura Nº 210 de fecha 9 de agosto de 1983. — Socios: Jorge Roque Vecchie, casado, argentino, nacido el 11 de junio de 1948, comerciante, L. E. Nº 5.274.256, domicilio calle 25 de Mayo 390, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Hugo Alberto Manso, casado, argentino, nacido el 9 de junio de 1953, abogado, D.N.I. Nº 10.610.838, domicilio calle Aristóbulo del Valle 678, Castelar, Provincia de Buenos Aires; María Angélica Manso de Vecchie, casada, argentina, nacida el 26 de mayo de 1948, docente, L. C. Nº 5.754.707, domicilio calle 25 de Mayo 390 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Mónica Liliana Minetto de Manso, casada, argentina, nacida el 24 de diciembre de 1953, abogada, D.N.I. Nº 13.645.195, domicilio calle Aristóbulo del Valle 678, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Angela Josefa Cora de Manso, viuda, argentina, nacida el 5 de mayo de 1923, comerciante, L.C. 463.329, domicilio calle 25 de Mayo 390, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: HIJOS DE B. MANSO Y CIA. S.A. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al ejercicio de las siguientes actividades: La compra, venta, comercialización, exportación, importación, distribución y fabricación de artículos de librería y papelería comercial y escolar, artículos de envolver y embalaje, útiles de oficina, formularios continuos y especiales, amoblamientos comerciales y envases en general. — Explotación de taller gráfico dedicado a impresiones comerciales, publicitarias y civiles en offset, tipografía, serigrafía o imprenta. — Compra, venta, construcción, subdivisión y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso bajo el régimen de la ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cien mil pesos argentinos. — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Alberto Manso. — Director: Jorge Roque Vecchie. — Síndico titular: Ricardo Delmiro Rozzi. — Síndico suplente: Mario Osvaldo Tesolin. — Sede Social: Se establece en la calle Tellier 1553, cuarto piso, dpto. C, de la Ciudad de Buenos Aires.

La Escribana.

$a 343 — Nº 72.003

DESCUENTO AUTOMATICO CONTADO
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: DESCUENTO AUTOMATICO CONTADO S.A. — Estatuto Modelo. —Escritura del 19/7/83. — Socios: Eduardo Ramos Oromí, argentino, nacido el 28/5/61, 22 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.505.406, domiciliado en Laprida 1813, piso 4º, Capital Federal; Florencio Varela, argentino, nacido el 3/5/62, 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.198.733, domiciliado en Tucumán 1990, 2º piso, Capital Federal; y Domingo José Segura, argentino nacido el 7/6/47, 36 años, casado, escribano público, L. E. Nº 7.602.864, domiciliado en Juan F. Seguí 3728, piso 1º C, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios a personas físicas y jurídicas relacionadas o no con la industria y el comercio mediante el cumplimiento de las prestaciones que le sean requeridas. A tales efectos podrá ejercer mandatos, representaciones y comisiones y actuar como concesionaria o agente de comercio teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 12.000. — Directorio: Presidente: Eduardo Ramos Oromí; Vicepresidente: Florencio Varela; Director: Domingo José Segura. — Síndico titular: Luis Daniel Fernández Huergo; Síndico suplente: Daniel Eduardo Bracht Benegas. — Ejercicio: Cierra el 30/6 de cada año. — Autorizados: Eduardo Ramos Oromí, Florencio Varela, Domingo José Segura y Marcelo Carlos El Shami, indistintamente.

El Autorizado.

$a 175 — Nº 71.950

LA DORMIDA
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura del 14/7/83 otorgada al folio 838 del Registro 359 se protocolizó el acta de asamblea número 23 del 28/6/83 en la que se resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales que en adelante será: Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 245.000 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos argentinos), representado por 245.000 (doscientos cuarenta y cinco mil) acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$a 105 — Nº 72.027

YPRES
SOCIEDAD ANONIMA

El 13/7/83, YPRES S. A., fija su capital en $a 800.000. Se transforman la totalidad de las acciones que serán de $a 1 y de 1 voto. Modificándose, en consecuencia, la cláusula E.), así: "E. Capital: $a 800.000. Las acciones son ordinarias, al portador de $a 1 y de 1 voto c/una.

El Apoderado.

$a 21 — Nº 72.0[illegible]

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS JUAN REGINO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 1981 instrumentada por escritura pública Nº 29 de fecha 22 de enero de 1982 al Folio 71, y la escritura Rectificatoria Nº 486 de fecha 1º de diciembre de 1982 al Folio 1436, otorgadas por ante el Escribano Claudio Adolfo Scarano del Registro 148 de la Capital Federal. — "Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS JUAN REGINO SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación agrícola ganadera. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de tres mil millones de pesos ($ 3.000.000.000) representados por tres mil millones (3.000.000.000) de acciones de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una, ordinarias al portador, con derecho a un (1) voto por acción. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales." — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los titulares de acciones para suscribir los mismos, situación que se hará conocer por publicaciones por tres días en el "Boletín Oficial" y además en uno de los diarios de mayor circulación, si así procediera, debiendo hacer uso de dicha opción dentro de los treinta días de finalizada la última publicación. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones requeridas por el artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para disponer que, previa la intimación a integrar en el plazo de treinta días, se produzca la caducidad de los derechos del accionista moroso, con pérdida de las sumas abonadas. — Administración y Representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente o quien lo reemplace estatutariamente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores podrán desempeñar cargos técnicos y administrativos y percibir "ad referendum" de la asamblea, en retribución de sus servicios, la remuneración que les fije el Directorio, además de los honorarios de director que vote la asamblea conforme al artículo décimo quinto. En garantía del fiel desempeño de sus funciones cada uno de los directores depositará en la sociedad la suma equivalente al uno por ciento (1%) del capital social en dinero efectivo o en títulos emitidos por la Nación. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno al cuatro, y siete al diecisiete del Código Civil, y artículo nueve del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de La Pampa, de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de créditos oficiales o privadas de la República Argentina o del exterior; establecer agencias dentro o fuera del país, otorgar uno o más poderes de administración o judiciales, inclusive para querellar judicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva instituir el Directorio. — Fiscalización: Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad la ejercerán el Síndico elegido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Los Síndicos durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegibles. Tendrán las facultades del artículo doscientos noventa y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Asambleas: Artículo Décimo Segundo: Las asambleas en primera convocatoria, serán convocadas por publicaciones durante cinco (5) días con diez (10) de anticipación por lo menos, y no más de treinta días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, si así correspondiera. En segunda convocatoria por haber fracasado la primera, la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, si así correspondiera por el término de tres días con ocho de anticipación como mínimo, todo ello sin perjuicio de lo que la Ley dispone para el caso de "Asamblea Unánime". — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quorum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley decinueve mil quinientos cincuenta, según clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto cuando el quorum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta de abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nuevo o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el Liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.
$a 854 — Nº 71.924

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 1983, se procedió a reformar los artículos 5º, 8º, 9º, 11, 14 y 18 de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados en la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ciento sesenta millones en acciones ordinarias al portador, de un voto y de pesos argentinos cien valor nominal cada una. — La Sociedad podrá emitir títulos que representen más de una acción y fraccionarlos en cualquier momento en títulos de una o más acciones. — Dichos títulos o acciones llevarán la firmas del Presidente de la Sociedad, o su reemplazante estatutario, de un Director Titular y de uno de los Síndicos de la Sociedad. — Por lo menos, una de las firmas de los Directores y la del Síndico serán autógrafas, salvo el caso en que la autoridad de contralor autorice procedimientos impresos". — "Artículo Octavo: Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá ser aumentado conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La emisión de acciones será resuelta por la Asamblea de Accionistas, la que podrá decidir el aumento del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias o preferidas, en las oportunidades, al precio y en las condiciones que establezca, pudiendo admitir compromisos previos de suscripción. — Las nuevas acciones serán del mismo valor y de iguales características que las existentes en circulación". — "Artículo Noveno: Cada resolución de aumento de capital se hará constar mediante escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, inscribiéndose luego en el Registro Público de Comercio, se harán las respectivas publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, comunicándose a los organismos de contralor. — La sociedad podrá, asimismo, optar por instrumentar por acto privado cada resolución de aumento de capital". — "Artículo Décimo Primero: a) Siempre que no existan dividendos preferenciales impagos, la Asamblea podrá decidir la capitalización de las reservas libres, con cumplimiento de las normas legales y reglamentarias pertinentes; b) La Asamblea podrá decidir el rescate parcial del capital, cumpliendo con los requisitos de los artículos 203 y 204 de la Ley Nº 19.550 y demás normas legales y reglamentarias que rigen la materia; c) Si las circunstancias lo hicieran aconsejable, la Asamblea podrá disponer la revalorización del activo social, debiendo en el caso darse la intervención correspondiente a los organismos de contralor". — "Artículo Décimo Cuarto: a) La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis a diez miembros, elegidos por la Asamblea, los que podrán ser reelectos indefinidamente; b) Cada Director depositará la suma de cien pesos argentinos o igual valor nominal en títulos nacionales en garantía de su gestión; c) El mandato de los Directores durará un año, pero continuarán desempeñándolo hasta que sus sucesores sean designados por la Asamblea General y se hagan cargo de sus funciones; d) El Directorio funcionará con la presencia de más de la mitad de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones siempre que haya quórum con el voto presente o representado de más de la mitad de la totalidad de sus miembros; e) El Directorio designará entre sus miembros un Presidente y uno o más Vicepresidentes, quienes en el orden de su elección, reemplazarán al Presidente en caso de renuncia, ausencia, muerte u otro impedimento; podrá asimismo el Directorio asignar a sus miembros otros cargos que considere necesarios; f) El Directorio se reunirá cuando sea convocado por el Presidente o quien haga sus veces o a solicitud de cualquiera de sus Directores y una vez al mes como mínimo; g) Siempre que haya quórum para sesionar, los Directores ausentes podrán hacerse representar por otros miembros del Directorio mediante carta-poder o cualquier otro medio autorizado por la Ley. — Ello sin perjuicio de la responsabilidad del mandante por las resoluciones que se adopten en consecuencia; h) Juntamente con los titulares, la Asamblea podrá elegir de dos a seis Directores Suplentes, a quienes el Directorio podrá llamar en el orden de su designación, para reemplazar a aquellos en caso de renuncia, ausencia, fallecimiento u otro impedimento". — "Artículo Décimo Octavo: La Sociedad celebrará, por lo menos una vez al año, una Asamblea Ordinaria de Accionistas, en el domicilio legal, a los fines previstos en el artículo 234 de la Ley número 19.550. — Podrán celebrarse Asambleas Extraordinarias de acuerdo a lo establecido por el artículo 235 de la misma y por este Estatuto. — Las convocatorias, tanto de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, ya sean efectuadas por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora o a requerimiento de accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, se efectuarán mediante publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en el país. — Las publicaciones se harán con diez días de anticipación y no más de treinta al de la realización de la Asamblea. — Cuando se trate de segunda convocatoria, la Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes al que debió efectuarse la primera y las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación como mínimo, en los mismos órganos de publicidad. — El Directorio podrá optar en el caso de convocatoria de Asamblea Ordinaria, conforme lo prevé el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, por el sistema de convocatorias simultáneas. — Formarán parte de la Asamblea los accionistas que con tres días hábiles de anticipación a la fijada para la misma, depositen sus acciones en la Sociedad o presenten certificados, en la forma y oportunidad que dispongan las normas que rigen la materia. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios que podrán ser o no accionistas, pero no miembros del Directorio, Síndicos, Gerentes o Empleados de la Sociedad".

El Directorio.
$a 511 — Nº 71.932

LA ESQUINITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3/79. 1º) Marta Beatriz Zabala de Vicchio, argentina, casada, 40 años, comerciante, C. I. Nº 4.780.838, Salas 887, Capital Federal; Renee Uidad Merhi de Kichquie, argentina, casada, de 42 años, comerciante, C. I. Nº 5.181.896, Constitución 2573, Capital Federal. — 2º) Escritura 231, de fecha 5 de setiembre de 1983. — 3º) LA ESQUINITA S. A. — 4º) Avenida Rivadavia 921, piso 1º, oficina A, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: La explotación de supermercados, restaurantes, casa de lunch, bares, confiterías, casa de comida, para llevar, pizzerías, heladerías, clubes nocturnos, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de comestibles, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos de almacén, productos de granja y productos agropecuarios, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Agropecuarias: a) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos y cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, granjas y tambos, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esta explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. b) Compra, venta y arrendamiento de campos, o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 12.000 argentinos (doce mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidenta: Marta Beatriz Zabala de Vicchio; Vicepresidenta: Renee Uidad Merhi de Kichquie. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de enero de cada año. Síndico titular se designa a Carlos Alberto Bascuas, y como Síndico suplente a Pedro de Miguel.

El Apoderado.
$a 196 — Nº 42.140

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que en Asamblea General Extraordinaria del 27/1/83, se resolvió reformar los artículos 5º y 12 del Estatuto Social. — Artículo 5º: El capital social es de tres mil cuatrocientos cuarenta millones de pesos, representado por tres mil cuatrocientos cuarenta millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal y un voto por acción. — El capital podrá ser aumentado en cualquier tiempo hasta el quintuplo de su monto, en acciones ordinarias, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en un sólo acto o por partes en diversas oportunidades, cuando tal ampliación la exija el desarrollo de los negocios sociales. — La Asamblea fijará las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad, forma y condiciones de pago de la misma. — Toda Resolución de aumento y emisión de capital deberá ser publicada en la forma y plazo que establezcan las normas legales y vigentes e inscripta en el Registro Público de Comercio, previa conformidad de las autoridades competentes. — Artículo 12: El Directorio designará de su seno un Presidente y uno o más Vicepresidentes. — La distribución de cargos se efectuará en la primera reunión posterior a la Asamblea en que haya habido renovación de Directores. — El Capital en el Art. 5º se expresa en pesos ley 18.188, significando en pesos argentinos un Capital Social de pesos argentinos 344.000.

El Apoderado.
$a 147 — Nº 72.096

R. P. SCHERER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 31/8/83, la Sociedad R. P. SCHERER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha instrumentado el acta de la asamblea general extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 1983, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $a 9.484.000 a $a 12.346.000. — 2) Emitir 2.862.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. — 3) Reformar el artículo 3º de los estatutos sociales el que, en adelante, quedará redactado del siguiente tenor: "Artículo 3º: El capital social es de $a 12.346.000, representado por 12.346.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una".

El Presidente.
$a 70 — Nº 72.012

PRANAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Rosa Mancina, argentina, casada, pintora, de 29 años, D.N.I. número 11.120.8.6, domiciliada en Muñiz 683, Planta Baja, Capital y Yoko Nakazato, argentina naturalizada, casada, de 34 años, abogada, D.N.I. 13.791.886, domiciliada en Mario Bravo 482, Villa Tesei, Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2) 12|9|83. — 3) PRANAM S.A. — 4) Juan B. Ambrosetti 780, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. — Explotación de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y obras de ingeniería y|o arquitectura sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Cecilia Rosa Mancina. — Síndica Titular: Yoko Nakazato. — Síndica Suplente: Herminia Silvia Niggli. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|8 de cada año.

El Escribano.
$a 196 — Nº 72.076

PAMACE

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Pablo Madanes, argentino, soltero, nacido el 19 de julio de 1952, economista, Libreta de Enrolamiento 10.430.974, domiciliado en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3466, piso 11, Capital Federal y Miguel Madanes, argentino, casado, nacido el 16 de julio de 1928 ingeniero, domiciliado en José C. Paz 465, Acassuso, de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 27 de abril de 1983. — 3) PAMACE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Alvear 1580, planta baja. — 5) Objeto Social: a) Comercial, Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, representación, comisión y consignación de semovientes, maquinarias, títulos y acciones. — b) Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, loteo, construcción, refacción y administración de inmuebles rurales y urbanos incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — 6) 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000 (pesos argentinos: Cincuenta mil). — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Pablo Madanes. — Vicepresidente: Miguel Madanes. — Síndico Titular: Carlos Baredes. — Síndico Suplente: Hugo Osvaldo Corza.

La Escribana.
$a 192 — Nº 72.070

MODIBELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Jorge Szanjderman, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.547.231, nacido el 16|7|1946, domiciliado en Alvarez Jonte 2021, Capital Federal; Sara Juana Sznajderman de Kobulnik, argentina, casada, nacida el 7|6|1941, domiciliada en Carlos Antonio López 3343, Capital Federal, L.C. 6.347.164, comerciante. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 263 del 20|8|1983. — Denominación: MODIBELLA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Loyola 54, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero, la fabricación, compra, venta, comercialización, importación o exportación de carteras, cinturones, billeteras, monederos, bolsos, valijas, maletas maletines, portafolios portadocumentos, llaveros de cuero, plástico y|o de metal, paraguas, hebillas, cigarreras, ceniceros, encendedores, con componentes de cuero plástico y|o metal y en general toda clase de artículos de marroquinería anexos, sin limitación alguna. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ($a 20.000) veinte mil pesos argentinos. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Jorge Sznajderman. — Vicepresidenta: Sara Juana Sznajderman de Kobulnik. — Síndico Titular: Oscar Gitelmen. — Síndico Suplente: Rafael Miguel Copquin. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 132 — Nº 72.033

ROCAYAPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Norberto Lipara, argentino, nacido el 22|5|45, casado, L. E. número 4.538.391, comerciante, y Concepción Alicia Murillo de Lipara, argentina, nacida el 7|12|44, casada, L. C. Nº 4.976.411, comerciantes, ambos domiciliados en Concordia 2655. Capital. 2) Esc. pública del 7|9|83. — 3) ROCAYAPA S. A. — 4) Concordia 2655, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación de automotores nuevos y|o usados, sus partes, repuestos y accesorios, y Financieras: Mediante inversiones de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras afines a su actividad comercial. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos. — 8) La administración estará a cargo del directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 años. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de 1 año. — 9) La representación corresponde al Presidente. Directorio: Presidente: Carlos Norberto Lipara. Vicepresidente: Concepción Alicia Murillo de Lipara. Síndico titular: Gustavo Rogelio Petit; suplente: Angel Alberto Milanesi. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 159 — Nº 72.054

RIEGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura del 1º de junio de 1983, pasada ante el escribano Rodolfo E. Olivé, se constituyó la sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima, resolución I.G.J. Nº 3|79. Accionistas: Segundo Iglesias Pedrouzo, español, nacido el 18 de diciembre de 1923, C. I. Policía Federal Nº 3.690.091, comerciante, casado, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 4055, Capital Federal; y Bernardo Vidal, español, nacido el 7 de setiembre de 1922, C. I. Policía Federal número 1.925.935, casado, comerciante, domiciliado en la calle Arcos 1935, Capital Federal. Denominación: RIEGUEL S. A. Domicilio: Vuelta de Obligado 4055, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) Industriales: Elaboración de todos los productos relacionados con la industria textil y del plástico y sus derivados, sean ellos de carácter fabril, de importación y|o exportación, incluyéndose elaboración e industrialización de materia prima en forma de hilado fibra y|o sus componentes, ya sea orgánica, sintéticas o metálicas; la fabricación de telas, tejidos, plásticos, adhesión de telas y plásticos, teñido, estampado, terminación de hilados y telas y todos los procesos inherentes a la confección y envase de los productos anteriormente mencionados, hasta su colocación en el mercado. Comerciales: La compra, venta, representación y distribución de los productos mencionados en el ítem anterior. Inmobiliarias: La compra, venta de toda clase de inmuebles, su construcción, subdivisión, fraccionamiento, loteo, incluyendo regímenes especiales de propiedad horizontal, urbanizaciones, campos, la locación, arrendamiento y administración de dichos bienes. Dichas actividades la sociedad las podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por las leyes y estos estatutos. Capital: Doce mil pesos argentinos. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Segundo Iglesias Pedrouzo. Vicepresidente: Bernardo Vidal. Síndica titular: Dra. María Luisa Apostolo de Buonofiglio. Síndico suplente: Doctor Roberto Enrique Parise.

El Escribano.
$a 237 — Nº 72.056

EZRA SABBAGH E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 280, de fecha 7 de setiembre de 1983, acta de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad EZRA SABBAGH E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada en fecha 11 de julio de 1983, número 28 que decide: Reforma de Estatuto y aumento de capital; de pesos argentinos 100.000 a $a 500.000; estando representado el aumento por 269.973, acciones ordinarias al portador de un voto y 130.027 acciones ordinarias al portador de cinco votos, todas ellas de valor nominal $a 1 cada una; que se las declara emitidas: 269.973 acciones de un voto, y 37 de cinco votos se destinan al pago de dividendo año 1980, y 130.000 de cinco votos son emitidas a la par y pagaderas totalmente en el acto de suscripción; Reforma de Estatuto: Art. 1º) Con el nombre de "Ezra Sabbagh e Hijos Sociedad Anónima Industrial y Comercial" funciona y continúa una sociedad anónima; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos quinientos mil ($a 500.000). — Sede social se fija en la calle Alsina 1527.

El Presidente.
$a 126 — Nº 72.101

CAVOK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 2|5|83, la Sociedad CAVOK SOCIEDAD ANONIMA, ha instrumentado el acta de la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 1983, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 2.000.000 a $ 21.002.000.000. — 2) Emitir 21.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar los arts. 4º y 13 de los estatutos sociales los que, en adelante, quedarán redactados del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social es de veintiún mil dos millones de pesos, representado por veintiún millones dos mil acciones de mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo Décimo Tercero: Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias y será citadas en primera convocatoria por publicaciones en el período de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta de la fecha indicada para celebrarla; en segunda convocatoria, mediante idéntica forma de anuncios, durante tres días con ocho de anticipación como mínimo de la fecha de asamblea. Si la sociedad dejase de estar comprendida dentro de las disposiciones del Artículo 299 de la Ley Nº 19.550 toda asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

El Autorizado.
$a 175 — Nº 72.013

COOPER ENERGY SERVICES INC. INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida y existente según las leyes del Estado de Ohio, Estados Unidos de América, hace saber por un día, que por escritura pública Nº 502 de fecha 22 de julio de 1983 otorgada en Buenos Aires por ante Registro Notarial Nº 506 de esta Capital, establece una Sucursal en la República Argentina de conformidad con las disposiciones del art. 118 y siguientes, de la Ley Nº 19.550, y de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de esta sociedad el 22 de abril de 1983, habiendo designado Gerente y Administrador al señor Julio Carlos Doperto, argentino, casado, ingeniero, 42 años, nacido el 21 de junio de 1941, con domicilio en 3 de Febrero 1500, piso 1º, Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.588.616, conforme al poder que protocolizado por escritura pública Nº 503 del 20 de julio de 1983 y pasada por ante el Registro Notarial Nº 506 de esta Capital, le otorga todas las facultades y atribuciones que en él se mencionan, habiéndose fijado el domicilio de dicha Sucursal en la Avenida Córdoba 645, piso 6º, Capital Federal, y asignado a la misma un capital de quince mil pesos argentinos.

El Apoderado.
$a 154 — Nº 72.010

IMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Estatuto Modelo aprobado por la I.G.J., escritura Nº 280, folio Nº 957, otorgada ante el Registro Nº 332, adscripción del escribano José María Fernández Ferrari. Denominación Social: IMO SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición por compra o cualquier otro título o contrato y la venta de bienes inmuebles, urbanos, rurales, de cualquier naturaleza o característica, en todo o fraccionadamente o por el sistema de Propiedad Horizontal; administración en arrendamiento propiedades propias o ajenas. Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, cabañas y la forestación; efectuando la compra, venta, distribución, consignación y comercialización de todo tipo de hacienda, cereales, productos forestales y derivados de la agricultura y ganadería. Capital Social: Pesos argentinos 12.000. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Arce 820, Capital. Representación Social: Ejercida por el Presidente y en su reemplazo por el Vicepresidente. Autoridades: 1 Presidente y un Vicepresidente, duran 1 ejercicio en sus funciones. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, duran 1 ejercicio en sus funciones. Directorio: Presidente: Juan Carlos Puppo; Vicepresidenta: Ethel Irma Echeverry de Puppo. Sindicatura: Síndico titular: Juan Carlos Vásquez y Síndico suplente: Carlos Alberto Riera Cervantes. Accionistas. Suscripción e Integración: Juan Carlos Puppo, italiano, casado, arquitecto, domiciliado en O'Higgins 4530, Capital, nacido el 28|11|1933, C. I. número 3.511.603, suscribe 6.000 acciones por pesos argentinos 1.500; Ethel Irma Echeverry de Puppo, argentina, casada, arquitecta, domiciliada en O'Higgins 4530, Capital, nacida el 10|11|1939 L. C. Nº 3.032.413, suscribe 6.000 acciones por pesos argentinos 1.500. En consecuencia integran el 25 % del capital social, que se hace en dinero en efectivo, saldo a 1 año. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$a 265 — Nº 72.048

WEST CHEMICAL PRODUCTS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 30 de agosto de 1983, pasada ante el Escribano Don Rodolfo E. Olivé, al folio 552 del Registro 109 de esta Ciudad, la sociedad protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1983, que resolvió aumentar el capital de la sociedad en la suma de diez mil pesos argentinos, llevándolo del anterior monto de cien millones de pesos —hoy diez mil pesos argentinos— al actual de veinte mil pesos argentinos, mediante la emisión de cien mil acciones ordinarias al portador de diez centavos de pesos argentinos valor nominal cada una y modificó en consecuencia el artículo cuarto de los Estatutos, que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de veinte mil pesos argentinos, representado por veinte mil acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos".

El Escribano.
$a 254 — Nº 72.057

MARALVI

SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 7.595 por Asamblea Ordinaria de Accionistas se aprobó la modificación del primer punto del Estatuto Social: Domicilio legal en la calle Urquiza 2106|14 de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.
$a 35 — Nº 72.062

ARTELECTRIC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3,79. — 1) Accionistas: Aldo Manuel Rodríguez, 57 años, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 4.465.663, domiciliado en Tucumán 141, 5º piso M, Capital Federal; Eduardo María Miguel Baldino, 26 años, argentino, contador público nacional, casado. D.N.I. Nº 13.132.137, domiciliado en Tucumán 650, piso 2º, Cap. Federal; Eduardo Daniel Epstein, 22 años, argentino, soltero, comerciante. D.N.I. Nº 14.418.163, domiciliado en Tucumán 650, piso 2º, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 25 de agosto de 19.3. — 3) Razón Social: ARTELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Tucumán 650, piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto: Industrial: Mediante la explotación o administración de establecimientos destinados a la fabricación de a) Artefactos y otros elementos destinados a la iluminación y electrificación. — b) Productos metalúrgicos destinados a la industria de la construcción y c) Productos electrodomésticos. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, permuta y distribución, de las materias primas, productos semielaborados o elaborados y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, relativos a la actividad industrial y al ramo metalúrgico. Operaciones de exportación e importación. — Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos eléctricos, obras civiles e industriales de todo tipo, ya sean públicas o privadas incluso las destinadas al régimen de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general, en todas las formas admitidas por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital: $ argentinos 50.000. — 8) Composición Organismo de Administración y Fiscalización: Presidente: Aldo Manuel Rodríguez; Vicepresidente: Eduardo María Miguel Baldino, Síndico titular: Leonardo Epstein; Síndica suplente: Susana Delia García. 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El Cierre del ejercicio económico de la Sociedad será el 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$a 245 — Nº 71.918

PRYOR
SOCIEDAD ANONIMA
(Antes)
PRYOR E HIJO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1º.11.82, los únicos componentes de esta última señores Patricio José María Ganly; Eduardo Guillermo Ganly, Patricio Alfredo Ganly; Delia Susana Ganly de Sagemüller, la transformaron en sociedad anónima, bajo el siguiente Estatuto: Artículo Primero: Bajo la denominación de PRYOR SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando, por transformación la sociedad antes denominada: Pryor e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio calle Suipacha 207, piso tercero, oficina 308, Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, a partir del 26.5.60. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) La compra, venta, comercialización y consignación de animales, carnes, frutos del país, cereales, productos veterinarios y demás bienes de o para la actividad agropecuaria; b) la compra, venta, administración y tasación de inmuebles, rurales o urbanos; c) la promoción de feria y remate de hacienda y demás bienes y semovientes mencionados en los puntos anteriores, tanto en el interior de la República como en la Capital Federal; d) la importación y exportación de bienes mencionados en el punto a). — Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos 200.000.000, representados por 200.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. Las acciones serán al portador, ordinarias y de un voto por acción. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de siete, con mandato por un año. Los directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente éste último reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año y un Síndico suplente por el mismo término. — Artículo Quinto: El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Patricio José María Ganly; Vicepresidente: Eduardo Guillermo Ganly. — Directores titulares: Patricio Alfredo Ganly y Delia Susana Ganly. — Síndico titular: contador Eduardo Lorenzo Andreotti, y Síndica suplente: contadora María Cristina Zaragoza.

El Apoderado.
$a 238 — Nº 71.953

TELVIAR
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TELVIAR SOCIEDAD ANONIMA. Fecha Documento: 4.7.83. Socios: Edgardo Hugo Pinnola, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|9|1946, D.N.I. Nº 4.426.256, domiciliado en Independencia Nº 485 de Capital, y Alfredo Vicente Lopardo, argentino, casado, empleado, nacido el 30.9.1943, L. E. Nº 4.424.694, domiciliado en Carabobo 1445, de Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con aparatos y equipos electrónicos, radio, televisión, grabadores, fonógrafos, dictáfonos y demás aparatos para el registro y la reproducción del sonido de imágenes y sonido en televisión por procedimiento magnético, tocadiscos, giracintas, amplificadores, bandejas sintonizadoras, sintoamplificadores y baffles, cintas e hilos magnetofónicos, videomagnetofónicos y discos fonográficos grabados y preparados para la grabación. Industrial: Todas las actividades industriales relacionadas con esa actividad. Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Todo ello relacionado con el objeto social. Capital: $a 12.000. Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Domicilio: Emilio Mitre 201, 8º D, de Capital. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco Directores titulares con mandato de dos ejercicios. Representación: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año, nombrando la asamblea un Síndico suplente por un año. Directorio: Presidente: Edgardo Hugo Pinnola; Vicepresidente: Alfredo Vicente Lopardo; Síndico titular: Gustavo Héctor García Solano; Síndico suplente: Armando Jorge Catroppa. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Se adopta sin reserva el Estatuto Modelo Resol. 3,79 de la I.G.P.J.

El Autorizado.
$a 217 — Nº 42.178

S. G. R.
SOCIEDAD PARA LA GESTION DE RIESGOS
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por escritura de fecha 12 de agosto de 1983, se ha protocolizado el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 2 de setiembre de 1983, de la sociedad S. G. R. SOCIEDAD PARA LA GESTION DE RIESGOS SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, que decide: La reforma del estatuto en lo referente al objeto social: artículo tercero: Tendrá por objeto exclusivo la intermediación en la contratación de seguros pudiendo actuar como productor asesor directo o como productor asesor organizador.

El Presidente.
$a 56 — Nº 42.174

GIL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 29|X|82, protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 15.X.82, modificando los artículos 1º y 4º del Estatuto, así: Artículo Primero: La sociedad se denomina GIL SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio en jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos noventa millones de pesos, representado por cuarenta y nueve millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una.

El Escribano.
$a 49 — Nº 71.951

REVESTIL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución Nº 3.79 de I.G.P.J. 1º) Socios: Gumersindo López Otero, argentino, casado, nacido el 23 de enero de 1940, comerciante, L. E. Nº 4.302.208, y Mirta Susana Coello, argentina, casada, nacida el 10 de enero de 1947, comerciante, L. C. Nº 5.594.741; domiciliados en la calle Santa Magdalena 525, de Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento: 23|11|82. — 3º) Denominación: REVESTIL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Santa Magdalena 525, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o de cualquier otra forma a la fabricación, elaboración, compra, venta, financiación, distribución, importación y exportación de productos usados en edificación, en pinturería, tapicería, decoración y revestimientos en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y este Estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 12.000. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Gumersindo López Otero; Vicepresidenta: Mirta Susana Coello; Sindicatura: Síndico titular: Carlos Alberto Núñez; Síndico suplente: Angel Domingo Fresinga; Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 182 — Nº 42.191

HOANG-HO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Rosa Mancina, argentina, casada, pintora, de 29 años, D.N.I. Nº 11.120.866, domiciliada en Muñiz 683, Planta Baja, Capital, y Yoko Nakazato, argentina naturalizada, casada, de 34 años, D.N.I. Nº 2.791.886, domiciliada en Mario Bravo 482, Villa Tesei, Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2) 12.9.83. — 3) HOANG-HO S. A. — 4) Juan B. Ambrosetti 760, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta y distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c.u. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Cecilia Rosa Mancina. Síndico titular: Yoko Nakazato. Síndica suplente: Herminia Silvia Niggi. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30.6.

El Escribano.
$a 217 — Nº 72.075

INGENIERIA DE VALUACION
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura complementaria de fecha 8 de agosto de 1983, se modificó la denominación de la sociedad INGENIERIA DE VALUACION SOCIEDAD ANONIMA, por el de "Tecnología de Valuación Sociedad Anónima"

El Escribano
$a 28.— Nº Nº 72.141

LEVALE-AD
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria Nº 536 del Registro 288 de Capital Federal, del 12|9|83, se cambió la anterior denominación Leovan S.A. por la indicada en el título.

El Apoderado
$a 28.— Nº 72.164

PUJATO Y LARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Resolución del Sr. Inspector General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto de modificación de los Estatutos Sociales. — Reforma Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 140.000 representado por acciones ordinarias al portador de v n un peso por cada acción, constituido por 10 acciones con derecho a 5 votos y 139.990 acciones con derecho a un voto.

$a 56.— Nº 72.145

ACLARACION

SAN CARLOS DE BORROMEO S.A.

Aviso aclaratorio del publicado en fecha 12 de setiembre de 1983, recibo número 41.487, el nombre de la sociedad es "SAN CARLOS DE BORROMEO S.A.", y no "San Carlos Borromeo S.A." como fuera publicado.

El Apoderado.

$a 28 e.23,9 Nº 42.168 v 23,9,83

CANIDO S.A.

Con relación a la publicación de fecha 23 de agosto de 1983, se hace saber que se ha deslizado el siguiente error: el Capital Social correcto es $ Ley 200.000.000 y no $ Ley 250.000.000, como fuera publicado.

El Presidente.

$a 28 e.23 9 Nº 72.266 v.23,9 83

RADIOENLACES SC SA.

Se comunica que en el aviso publicado el 16,9,83, bajo recibo Nº 71.413, se deslizó el siguiente error:

Donde dice:

"RADIOENLACES S.A."

Debe decir:

"RADIOENLACES SC S.A.".

El Síndico.

$a 21 e.23,9 Nº 72.269 v.23,9,83

OSVALDO L. MENDIZABAL PRODUCTOS LACTEOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Ganadera Agrícola

Se hace saber por un día que en la publicación del día 3 de agosto de 1983, recibo número 65.561, se incurrio en error en la denominación de la sociedad, la que en verdad se denomina "Osvaldo L. Mendizabal Productos Lácteos Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Ganadera Agrícola".

El Escribano.

$a 56 e. 23 9 Nº 72.456 v. 23,9,83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MARIMAYO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Escritura Pública Nº 203, Fº 591 otorgada el 18 de marzo de 1981, ante el Registro de Contratos Públicos Nº 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria de Socios del 18|3|80 que resolvió la adecuación del Estatuto a la Ley número 19.550: Nombre Sociedad: MARIMAYO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Virrey del Pino 1739. — Objeto: Tiene por objeto la adquisición, explotación y administración de inmuebles rurales y la celebración de todo y cualquier acto relacionado directa o indirectamente con su objeto social. — Duración: 99 años, a partir del 27-6-66. — Capital: $a 1,80. — Administración: Directorio unipersonal, con mandato por dos años. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designado anualmente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 91 — Nº 72.032

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AZTECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 28 de diciembre de 1982, se ha producido la prórroga del contrato social, modificándose la cláusula 2ª, la que queda redactada así: Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinte años, contados desde la fecha de su iniciación, o sea desde el día 1º de enero de 1973. Asimismo, se modifica la cláusula 5ª, en lo atinente a la dirección y administración de la sociedad que estará a cargo de los socios señores Manuel Modesto Mosteiro, Domingo Toucedo y Vicente Ciminello, en carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; y también se modifican las cláusulas 7ª y 13, por lo cual se deja establecido que el cierre del ejercicio social será el día 31 de diciembre de cada año; y que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un consejo de vigilancia, compuesto de tres miembros titulares quedando designados para tales cargos los señores Agustín Andrés Motta, David Francisco Di Gesu y Eugenio Ghea y como suplentes los señores Adolfo Losada, Luisa Amelia Elgenia Degiampietro de Fuichi y Eliseo Noya.

El Socio Gerente.

$a 112 — Nº 71.936

BARRACA VELEZ SARSFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, la cesión de cuotas, modificación del contrato social y ampliación del término de duración de "BARRACA VELEZ SARSFIELD S. R. L.". — Por contrato privado de fecha 9,6,83, el Sr. Jorge Luis Bernardo Jiménez cede y transfiere al Sr. Norberto Hagel, aleman, de 38 años, casado, C.I.P.F. Nro. 4.957.5 5, domiciliado en la Avenida del Libertador 14169 de Martinez, Pcia de Buenos Aires, 225 cuotas que le pertenecían y la Sra. María Teresa Tonini de Jiménez, cede y transfiere a la Sra. María Teresa Jiménez de Hagel, argentina, de 34 años, casada C.I.P.F. Nº 6.096.113, domiciliada en la Av. del Libertador 14169 de Martinez, Pcia. de Buenos Aires, 375 cuotas que le pertenecían y al Sr. Norberto Hagel, 150 cuotas que también le pertenecían. — Se modifican las siguientes cláusulas del contrato social: Segunda: El término de duración de la sociedad será de 60 años, a partir de su constitución, vale decir que vencerá el 30 6 2015. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los socios Norberto Hagel y María Teresa Jiménez de Hagel, con el carácter de gerentes. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de $a 15.000, dividido en 1.500 cuotas de $a 10 cada una, correspondiéndole a cada uno de los socios la cantidad de 375 cuotas. — Séptima: Anualmente el 30 de junio, se practicará un inventario y balance del giro social. De las utilidades se reservará el 5 % para amortización de muebles, maquinarias y útiles, el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sociales, las pérdidas serán soportadas en la misma manera. — Novena: Se deja sin efecto.

Los Socios

$a 154 — Nº 71.930

TEXTIL F.A.E.M. COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22'4'83 los únicos socios Bacardí José Giraldez, L. E. 100.666 y Rodolfo Giraldez, L. E. 436.787, resolvieron incrementar el capital social a $a 200.000, transfiriendo del rubro capitalizable Ley Nº 19.742 la suma de $a 192.312,70 y de las cuentas particulares de los socios $a 7.687,30 al 50 por ciento cada uno, que adicionado al anterior capital, de $a 30 da el actual capital. Capital: $a 200.000 dividido en 20.000 cuotas de $a 10 cada una, correspondiéndoles 10.000 a cada socio. Por el mismo instrumento se formalizó la cesión de cuotas a título gratuito y de la siguiente manera: el señor Bacardí José Giraldez cede a don Norberto Giraldez, argentino, casado, nacido el 27|8|44, L. E. 4.449.883, domiciliado en Segurola 999, Capital, comerciante. 2.500 cuotas y a don Alberto José Giraldez, argentino, casado, nacido el 3 4|41, comerciante, L. E. 4.363.946, domiciliado en Quilmes 1096, Castelar, provincia de Buenos Aires, 2.500 cuotas. El socio Rodolfo Giraldez cede a favor de Rodolfo Luis Giraldez, argentino, casado, nacido el 9 2 46, comerciante, L. E. 4.538.202, domiciliado en J. F. Aranguren 4227, Capital, 4.000 cuotas sociales. Duración: Desde el 28|2 47 hasta el 27,2 90. Capital: 20.000 cuotas equivalentes a $a 200.000, suscriptas e integradas de la siguiente forma: Bacardí José Giraldez: 5.000; Rodolfo Giraldez: 6.000; Norberto Giraldez: 2.500; Alberto José Giraldez: 2.500 y Rodolfo Luis Giraldez: 4.000. Administración: Bacardí José Girald z, Rodolfo Giraldez, Norberto Giraldez y Rodolfo Luis Giraldez, quedan designados como gerentes debiendo ejercer la administración a firma conjunta cualesquiera dos de ellos. A excepción de las tramitaciones de expedientes administrativos o judiciales que podrá ser ejercida por cualquiera de los gerentes. Se cumplió requisito art. 1277 del Código Civil.

El Abogado.

$a 196 — Nº 71.961

BENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 7 de diciembre de 1932, se ha producido la siguientes cesión de cuotas: El señor Félix Nicanor Sarapura Bargas, vende, cede y transfiere las 7.500 cuotas de $ 1.000 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del señor Eri Romelio Duarte, paraguayo, soltero, nacido el 23'10'1951, D. N. I. Nº 92.323.042 comerciante, domiciliado en Pedro de Mendoza e Isabel La Católica, San Miguel, provincia de Buenos Aires realizándose dicha cesión por la suma de $ 5.000.000.

El Socio.

$a 49 — Nº 71.935

BENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 9 de noviembre de 1982, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El señor Roberto Bau, vende, cede y transfiere las 7.500 cuotas que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de su consocio señor Luis Vicente; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 5.000.000; renunciando asimismo el socio cedente, don Roberto Bau, a su cargo de gerente.

El Socio.

$a 42 — Nº 71.940

BENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 7 de diciembre de 1932 se ha producido en la sociedad antedicha, la siguiente cesión de cuotas. El Sr. Manuel Novo Prado vende, cede y transfiere las 22.500 cuotas de $ 1.000 cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de su consocio Sr. Luis Vicente, realizándose dicha cesión por la suma total de $ 15.000.000, renunciando asimismo el cedentes a su cargo de Gerente.

El Socio

$a 49 — Nº 71.938

BENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 15 de noviembre de 1982, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Manuel Becerra vende, cede y transfiere las 22.500 cuotas de pesos 1.000 cada una que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de su consocio Sr. Luis Vicente; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 15.000.000, renunciando asimismo el cedente, Sr. Manuel Becerra, a su cargo de Gerente.

El Socio

$a 49 — Nº 71.939

BENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1932, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Los Sres. Benito González Nogueira y Guillermo Domingo Porcelli, venden, ceden y transfieren las 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad, en la proporción de 26.250 cuotas, el primero, y 3.750 cuotas, el segundo, a favor de los Sres. Horacio Alonso Pérez, español, casado, nacido el 23 12|1927, C.I. 4.633.458, comerciante, domiciliado en Herrera 1929, Depto. 3, Capital, y Jorge Aldo Klein, argentino, soltero, nacido el 4 10 1959, D.N.I. 13.357.243, comerciante, domiciliado en Teodoro García 3570, Capital, quienes las adquieren por partes iguales, es decir 15.000 cuotas cada uno, respectivamente, realizándose dicha cesión por la suma total de $ 60.000.000. Asimismo, se modifican las cláusulas 3ª y 5ª del Contrato Social, esta última en lo atinente a la Gerencia, por la cual quedan designados Gerentes los Sres. Horacio Alonso Pérez, Luis Vicente, Ramón Fernández, Eri Romelio Duarte y Jorge Aldo Klein.

El Socio

$a 98 — Nº 71.937

SAMARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber prórroga de plazo social por instrumento privado del 10,8,83, por 10 años más. — Modifica artículo 8º del Estatuto: Plazo de duración: 16 años contados desde el 7,9,77.

La Abogada

$a 28 — Nº 71.976

PRAXIS PERSONAL EVENTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por contrato privado del 12-9-83, se aumentó el capital social de $a 20 000 a $a 90.000, modificándose la cláusula respectiva.

El Gerente.

$a 21 — Nº 42.109

INSTALACIONES REDELICO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 29 de agosto de 1983 Juan Mario López cedió y transfirió a favor de su socio Alberto Redelico las 500 cuotas de capital que tenía y poseía en la sociedad INSTALACIONES REDELICO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando al cargo de Gerente y desvinculándose de la misma. Dicha cesión la formalizó por su valor nominal de $ argentinos 250.

El Socio.

$a 42 — Nº 71 912

BARHERM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Daniel Barraza, de 33 años de edad, D. N. I. 2.330.832, soltero, domiciliado en General L. Vintter 883, Capital Federal y Gustavo Raúl Barraza, de 30 años de edad, D. N. I. Nro. 10.624.108, soltero, domiciliado en General L. Vintter 883, Capital Federal, ambos argentinos comerciantes. — Constitución: Instrumento privado 20,8'83. — Denominación: BARHERM S. R. L. — Domicilio: General L. Vintter 883, Capital Federal. — Objeto: Decoración de interiores, colocación, reparación, pulido y plastificado de pisos de madera, empapelado de paredes, alfombrado de pisos y pintura en general. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $a 1 cada una. Administración: Ambos socios en forma indistinta en calidad de gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 12 de cada año.

El Socio.

$a 84 — Nº 71.956

EXACTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación Contrato Social de EXACTA S.R.L. — Por instrumento privado del 14 7 83 Luis Elías Raymundo Alemañy y Daniel Stern venden, ceden y transfieren a los señores Jorge Osvaldo García y Roberto Sergio Naistat la totalidad de las 36.000 cuotas que poseen en la sociedad por $a 3.600, en las siguientes proporciones: al señor Roberto Naistat 17.000 cuotas y al señor Jorge O. García 19.000 cuotas; todo ello por un valor total de $a 7.000. — Modificación contrato social: Cláusula 4º: Las cuotas sociales se asignan de acuerdo al siguiente detalle: Jorge O. García 51.000 cuotas y Roberto S. Naistat 49.0 0 cuotas. En este acto se decide acordar: 1) Designación de Gerentes a los señores Roberto S. Naistat y Jorge O. García cuyas firmas cualesquiera de ellas obligarán a la sociedad.

La Autorizada.

$a 98 — Nº 72.115

PUNTO AMARILLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Gustavo Marcelo Cánepa, argentino, empleado, soltero, nacido el 20 de noviembre de 1958, D.N.I. número 13.7?2.545,domiciliado en Rivadavia 5465, piso 11, Dpto. B, Capital Federal; Juan Luis Demarchi, argentino, empleado, soltero, L.E. Nº 4.526.116, nacido el 26 de setiembre de 1945, domiciliado en Gurruchaga 2345, piso 4º, Dpto. 10, Capital Federal; y Carlos Saravia, argentino, empleado, casado, L.E. 4.136.675, nacido el 13 de diciembre de 1934, domiciliado en Ciudad de la Paz 1535, piso 14, Dpto. C, Capital Federal. — Denominación: PUNTO AMARILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.800. — Objeto: La publicación de revistas, compra, venta de publicidad en cualquiera de sus especies; la producción de eventos deportivos y compra, venta de indumentaria, avisos, artículos y elementos vinculados al deporte; administración de complejos deportivos; representaciones, comisiones y mandatos. — Fecha del Documento: 4 de agosto de 1983. — Domicilio: Esmeralda 453, piso 5º, Capital Federal. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: Estará a cargo de tres Gerentes en forma indistinta, socios o no, por 1 ejercicio, se designa Gerentes a Gustavo Marcelo Cánepa; Juan Luis Demarchi y Carlos Saravia.

El Socio.
$a 133 — Nº 42.194

RO - PI - BU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Acto Constitutivo. — 1) Osvaldo López, D. N. I. Nº 4.384.807, nacido el 13|2|42; y Lucía Margarita Suk, C.I.P.F. Nº 5.215.693, nacida el 12|7|44, ambos casados, argentinos, comerciante, domiciliados en El Cano 2924, piso 2º, Capital. — 2) 10 de mayo de 1983 y 19|7|83. — 3) RO-PI-BU S.R.L. — 4) Camarones 1C35, Capital. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la confección y venta de ropa de vestir, deportiva y lencería para damas y caballeros. — 6) Cinco años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) Treinta millones de pesos ley. — 8) y 9) Ambos socios Gerentes, uso firma social, conjunta o individualmente cualquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 91 — Nº 42.201

ANGULO, IBARRA Y LLAVONA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Jorge Luis Angulo, argentino, casado, comerciante, nacido el 13-2-1943, domiciliado en Anatole France 1417, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., L.E. 7.726.152; Néstor Luis Ibarra, argentino, casado, comerciante, nacido el 24-1-1948, domiciliado en Chaco 818, Bernal, Pcia. de Bs. As., L.E. número 7.789.394; Hugo Horacio Llavona, argentino, casado, comerciante, nacido el 25-2-1947, domiciliado en Lamadrid 1447, Bernal, Pcia. de Bs. As., L.E. 7.781.016. — 2º) 1º de setiembre de 1983. — 3º) ANGULO, IBARRA Y LLAVONA SOC. DE RESP. LTDA. — 4º) Lavalle 1382, 3º piso, Cap. Fed. — 5º) Dedicarse a taller mecánico de automotores, chapa y pintura. — 6º) 99 años. — 7º) Seis mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Todos los Gerentes en forma individual e indistinta por 10 años. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 91 — Nº 72.043

AGROBEARING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Eduardo Alejandro Moauro, arg., soltero, comerciante, nacido el 14|12|1959, D.N.I. Nº 13.740.047, domiciliado en Catamarca 453, p. 1º, Dpto. 6º y Silvia Liliana Sasson, arg., soltera, comerciante, nacida el 27|3|1951, con D.N.I. 6.686.395, domiciliada en Caracas 1564, 4º A, ambos de Cap. Federal. — Fecha de Instrumento: 9|8|1983. — Denominación: AGROBEARING S.R.L. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Catamarca 483, piso 1º, of. 6. — Capital: $a 10.000. — Objeto: Comercial: La sociedad se dedicará a la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de rodamientos y repuestos para automotores y maquinarias para uso agrícola e industrial, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Administración y Representación: Estará a cargo de Eduardo Alejandro Moauro y Silvia Liliana Sasson, con cargo de Gerentes por dos años y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 105 — Nº 72.044

PARTNER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que se ha constituido por escritura Nº 237, al folio 664 de fecha 30-5-1983, ante el Registro Nº 332 de Capital, adscripción del Escribano José María Fernández Ferrari. — Datos Sociales: Denominación: PARTNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Cerrito 1528, piso 5 "C", Capital. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos y obras de ingeniería civil, industrial o arquitectónica, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, estudios y proposición de esquemas, diseños, estructuras remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios, refacción y demolición de las obras enumeradas e inmuebles públicos o privados, incluso los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal. — Comercialización, fabricación, distribución, compra y venta de muebles, objetos de decoración, obras de arte y de diseño; stands, vidrieras, displays, elementos de promoción publicitarias o escenográfica; la importación y exportación de todos los elementos necesarios y relacionados con las actividades mencionadas. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en igual proporción. — Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento, en dinero en efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 1 año a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el aumento en que se completará la integración. — Administración: 4 socios gerentes con uso de firma conjunta e indistinta por el término de 3 ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero. — Socios: Horacio Abel Manifesto, argentino, nacido el 8 de agosto de 1936, casado, arquitecto, L.E. 4.955.525, domiciliado en Silvio Ruggieri 3042, piso 19, Capital; Diego Escarra, argentino, nacido el 4 de marzo de 1953, casado, arquitecto, D.N.I. 10.141.532, domiciliado en Avellaneda 1806, 1º piso, Dpto. B, Florida, Provincia de Buenos Aires; Luis Carlos Gazzaniga, argentino, soltero, nacido el 21 de enero de 1947, arquitecto, L.E. 7.590.139, domiciliado en Montevideo 928, 6 piso, Dpto. A, Capital y Juan Antonio Trouilh, argentino, nacido el 11 de agosto de 1941, casado, arquitecto, D.N.I. Nº 5.322.622, domiciliado en Cerrito 1528, 5 piso, Dpto. "C", Capital. — Garantía: Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de pesos 100.000. — Gerentes: Horacio Abel Manifesto, Diego Escarra, Luis Carlos Gazzaniga y Juan Antonio Trouilh.

El Abogado.
$a 329 — Nº 72.046

CATTANEO HERMANOS EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura del 24 8 83 el socio Santiago Narciso Pruzzo cede y transfiere las 1.137 cuotas que posee del capital social al señor Mario Enrique Cattaneo y 1.136 cuotas al señor Miguel Angel Cattaneo, quedando, en consecuencia, como únicos socios los señores Mario Enrique y Miguel Angel Cattaneo, quienes resuelven modificar la denominación social por la de CATTANEO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA, y reformar las cláusulas 1º, 4º y 6º del Contrato Social.

La Autorizada.
$a 63 — Nº 42.131

ACCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. Modelo de S. R. L. Resol. I. G. J. 3 81. — Socios: Moisés Roberto Feldman, casado, argentino, de 38 años, comerciante, L. E. 4.449.551, domiciliado en Pacheco de Melo 2435, Capital; Silvia Nora Wernicke, casada, argentina, de 35 años, comerciante, L. C. 5.799.213, domiciliada en Granaderos 44, Capital, y Silvia Elsa Mindel, casada, argentina, de 29 años, médica, D. N. I. 10.933.819, domiciliada en Av. Corrientes 4560, 1º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 27|4|83. — Denominación: ACCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pacheco de Melo 2435, 7º A, Capital. — Objeto: Comercialización y elaboración de artículos de tocador y perfumería, en el mercado interno o externo, mediante la importación, exportación o adquisición en plaza de los productos. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos (Ley 18.188) 90.000.000 ($a 9.000). — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de cinco ejercicios en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Los Socios.
$a 140 — Nº 42.134

MEGANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. — Denominación Social: MEGANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Instrumento Privado: 1º) Del 25|8|81. — Cedentes: Susana y Alberto González, 200.000 cuotas. Cesionarios: Emilio Couto y Antonio Naveira Carro. — 2) Del 28|9|81. Cedente: Antonio Signoriello, 100.000 cuotas. Cesionarios: Antonio Naveira Carro. — 3º) Del 22|10|81, Cedente: Doris Analio Cattano Fernández, 100.000 cuotas. Cesionario: Emilio Couto. — 4º) Del 10|11|81. Cedente: José Braña, 100.000 cuotas. Cesionario: Antonio Naveira Carro. — 5º) Del 11|2|82 Cedente: David Lama, 100.000. Cesionario: Antonio Naveira Carro. — 6º) Del 7|3|83. Cedente: Leonor Esther González de Lobato, 100.000 cuotas. Cesionario: Antonio Naveira Carro. — 7º) Del 24|3|83. a) Se presta conformidad con todas las cesiones anteriores. b) Se aclara que el Sr. José Brañas poseía solamente 100.000 cuotas representativas de un capital de pesos 1.000.000, las que fueron cedidas, y no como por error se consignó que poseía 200.000 cuotas de $ 2.000.000, y c) Cedente: Antonio Naveira Carro, 359.452 cuotas. Cesionarios: Carlos Benítez, José Carballido, Daniel Antonio Despo, José María Horga, María Eugenia Menescaldi, Ricardo Néstor Menescaldi, María Elena Navarro de Guisto, Antonio Rimoldi, José Seijas García, Ricardo Fidalgo Seijas, Ramón Brañas y Antonio Barral, cada uno adquiere 16.216 cuotas respectivamente; Carlos Alfredo Blanco, Marta Cubilla, Angela García, Antonio García Sánchez, Marciano Timoteo Pereyra, Adolfo Seijas, José Pérez Silva e Ireneo Despo, adquieren cada uno 8.108 cuotas respectivamente; Serafín José Garrido Vila y Jesús García Sánchez, adquieren 48.648 cuotas cada uno respectivamente; Néstor Gerardo Baldoncini adquiere 2.700 cuotas. c) Cedente: Emilio Couto, 183.784 cuotas. Cesionarios: Néstor Gerardo Baldoncini 45.948; Ofelia Haydee Menescaldi, Antonio Paris y Francisco Rodríguez, adquieren cada uno 32.432; Virginia Celia Navarro de Torelli 15.405; Eduardo Parola 12.162; José Sewald 12.162 y a la sucesión de Eduardo Carlos Navarro 811 cuotas.

La Escribana.
$a 203 — Nº 42.135

DISTRIBUIDORA ORIENTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que, por convenio privado del 29|7|83, los socios de DISTRIBUIDORA ORIENTAL S.R.L., han reformado el contrato social, adecuando la cláusula cuarta a la Ley Nº 22.707 fijando el capital en $a 5.000 y la cuota social en $a 100, así como la cláusula tercera ampliando el objeto social, "a la exportación de granos, cereales y frutos del país".

El Autorizado.
$a 42 — Nº 71.665

S & L COMUNICACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Juan José López Tavani, nacido el 8 de febrero de 1960, soltero, argentino, electrotécnico, D. N. I. 13.740.006, Capdevila 3585, departamento 3, Capital. — Emilio Roberto Sara, 18 de enero de 1956, casado, argentino, electrotécnico, Libertad 512, Aldo Bonzi, provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato modelo 29 junio de 1983. — 3) Denominación: S & L COMUNICACIONES S. R. L. — 4) Domicilio: Quirno 995, Capital Federal. — 5) Objeto: La fabricación, reparación, mantenimiento y consultoría de artefactos y redes de comunicaciones; su comercialización ya sea por cuenta propia y/o de terceros. — 6) Duración: 10 (diez) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos dos mil ($a 2.000), dividido en dos mil cuotas de pesos argentinos uno, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. — 8) Por todo el plazo de la sociedad asumen ambos socios la calidad de gerentes, tendrán la representación en forma indistinta. — 9) 31 de diciembre. — Representación legal y el uso de la firma social bre de cada año.

El Abogado.
$a 119 — Nº 71.921

PUBLISER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 19|7|83, "PUBLISER S.R.L.", modificó su denominación por la de "Exhiven S.R.L."

El Apoderado.
$a 14.— Nº 71.777

TIO-TOP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 10 de enero y 11 de agosto de 1983, los Sres. Isidoro Pérez, Braulio González, Marcelino González, José González Iglesias y Paulino González venden, ceden y transfieren 20.000 cuotas de capital que tienen en TIO-TOP S. R. L. en la siguiente proporción: al Sr. José Abelenda Corral, español, nacido el 8|12|45, C. I. 5.202.655, casado, comerciante, domiciliado en Los Tilos 149, Don Bosco, Pcia. Bs. As., 8.000 cuotas; al Sr. Hipólito Rodríguez, español, nacido el 3|2|44, C. I. 5.578.394, casado, comerciante, domiciliado en Pirán 373, Martínez, Pcia. Bs. As., 8.000 cuotas, y al Sr. José Serantes Blanco, español, nacido el 1º|1|48, C. I. 6.387.165, casado, comerciante, domiciliado en Choele Choel 763, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., 4.000 cuotas. — Administración a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Salvo en actos de disposición para los que será menester la firma conjunta de los tres.

El Apoderado.
$a 112 — Nº 42.129

ACLARACIONES

CALVO & CIA.

S.R.L.

En la edición del 15 de setiembre de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:
Donde dice:
...; don Angel Saborit Sanchis y doña Marina Calvo de Saborit Sanchis, dos cuotas. ...
Debe decir:
...; don Angel Saborit Sanchis, dos cuotas; y doña Marina Calvo de Saborit Sanchis, dos cuotas. ...

e.23|9 Nº 70.923 v.23|9|83

BAR PROCURADORES

S.R.L.

Con fecha 16|9|83, se modificó la denominación social de "Procuradores S.R.L." constituida el 27|12|82, en adelante "BAR PROCURADORES S.R.L.". Publicada el 15|2|83, Recibo Nº 44.538.

El Gerente.
$a 21 e.23|9 Nº 72.131 v.23|9|83

INDALFAR

S.R.L.

Comunica que en Boletín Oficial de fecha 13|9|83, se consignó erróneamente el Artículo Segundo. Su duración es de 40 años a partir del 9|5|1955.

El Autorizado.
$a 21 e.23|9 Nº 42.206 v.23|9|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza a ELIAS HECTOR FARIAS, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y conteste el traslado conferido bajo apercibimiento de designar en su representación al Señor Defensor Oficial de Ausentes (art. 343 del Cód. Proc.), en autos "López de Farías, María Adelina c| Farías, Elías Héctor s|Divorcio, Tenencia,

Incidente s/Disolución de Sociedad Conyugal". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983.
Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 110 e. 23/9 Nº 72.088 v. 26/9/83

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MABEL ESTHER CRISTOFARO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — María del Carmen Battaini de Boston, secretaria.
e. 23/9 Nº 4.500 v. 27/9/83

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a don EDMUNDO GARCIA, para que dentro del plazo de 10 (diez) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Sonntag de Anderson, Gerda Juana Amalia c/García, Edmundo s/cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Lucas Aon, secretario.
$a 80 e. 23/9 Nº 72.161 v. 26/9/83

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica el pedido de cambio de nombre formulado por el Sr. CONSCEPCION GIRON (art. 17 Ley Nº 18.248). — Publíquese el presente edicto una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a 25 e. 23/9 Nº 67.813 v. 23/9/83

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a EUSTAQUIO SILVANO MEDINA, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que la corresponda en los autos "Gampel Naum y otros c/Medina Eustaquio Silvano s/cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Ezequiel E. Goitia, secretario.
$a 80 e. 23/9 Nº 72.159 v. 26/8/83

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica a JUAN CARLOS MERCADO que en autos: "Cigarroa, Elvio N. c/Mercado Juan C. s/cumplimiento de contrato" se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires, marzo 16 de 1983... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia, condeno a la demandada a abonar a la actora en concepto de saldo de precio, la suma de pesos argentinos dos mil seiscientos ($a 2.600) con más sus intereses liquidados en la forma establecida precedentemente, en el plazo de diez días, oportunidad en que deberá suscribirse la escritura traslativa de dominio. Todo bajo apercibimiento de resolver el contrato en el pago de los daños y perjuicios. Los honorarios serán regulados una vez cumplido el trámite previsto por el art. 23 de la Ley 21.839... Notifíquese... Jorge L. Noro Villagra, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 140 e. 23/9 Nº 72.271 v. 26/9/83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1983 se ha decretado la quiebra de "CAFFETTI S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Camilo Sebastián Mondelo con domicilio en Adolfo Alsina 440, piso 7 "D", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 8 de marzo de 1984, a las 11 horas.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 23/9 Nº 4.501 v. 29/9/83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 hace saber que en los autos: "CIMET S.A. s/cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, 14 de abril de 1983. Atento que con la denuncia policial acompañada y los dichos de los testigos, se encuentra acreditado, en principio, el hurto denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 80.800 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los pagarés descriptos a fs. 8. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos los 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por Edictos el presente auto, por el término de 15 días. Previamente, notifíquese a Sentra S.A. con lo precedentemente resuelto. — Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 1.350 e. 23/9 Nº 72.274 v. 14/10/83

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 343 del C.P.C. cita y emplaza al demandado SALVADOR OSCAR PAPASSO a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y oponer excepciones en autos "Automóviles González S.R.L. c/Papasso, Salvador Oscar s/ejecutivo", Expte. 45.186, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
$a 40 e. 23/9 Nº 72.086 v. 23/9/83

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a LUISA CARMEN VAZQUEZ y FELIX ANTOLIN FERNANDEZ para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "Automóviles González S.R.L. c/Vázquez, Luisa Carmen y otro s/cobro ejecutivo", Expte. 44.475, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. — Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. Emilio Perea, secretario.
$a 35 e. 23/9 Nº 72.087 v. 23/9/83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a JUAN CARLOS IRIBARREN, para que tome la intervención que le corresponda en autos "Banco Avellaneda S.A. c/Iribarren Juan C. y otro s/ejecutivo" bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Martín L. Bosch, secretario.
$a 35 e. 23/9 Nº 72.114 v. 23/9/83

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber en autos "ELECTRODINIE S.A. s/quiebra" que se ha presentado proyecto de 3ra. distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 60 e. 23/9 Nº 72.163 v. 26/9/83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 5 días al Sr. ENRIQUE JOSE SUAREZ, para que se presente a estar a juicio por sí o por intermedio de apoderado en los autos: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c/Suárez, Enrique M. y otro s/ejecutivo", Expte. Nº 7.994, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 45 e. 23/9 Nº 42.180 v. 23/9/83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia número dieciocho, Secretaría número treinta y seis, con asiento en calle Talcahuano 550, piso séptimo, en autos "Ginversa Cía. Financiera S.A. c/Navarro Miguel y otro s/ejecutivo" cita por el término de cinco días a don ANIBAL FERMIN GIANFELICE para que comparezca a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 45.— e. 23/9 Nº 42.154 v. 23/9/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber el Concurso Civil de "BERNARDI, GUILLERMO LIBERATO" que fue decretado el día 24 de junio de 1983. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 19 de octubre de 1983. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 22 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Isaac Guterman, domiciliado Libertad 359, piso 5º "C". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1983. Julio J. Peirano, secretario.
e. 23/9 Nº 4.502 v. 29/9/83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 SCCL c/Indjadjik, José Daniel y otro s/ejecutivo" emplaza al señor JOSE INDJADJIK, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — El presente edicto deberá publicarse, por el término de dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 90.— e. 23/9 Nº 72.146 v. 26/9/83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a INGENIERIA SIGMA S.R.L., bajo apercibimiento de designarle el señor Defensor Oficial para que la represente en autos "Medicus S.A. c/El Cabildo Cía. de Seguros S.A. s/ordinaria, Expte. número 10.392". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$a 70.— e. 23/9 Nº 72.249 v. 26/9/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49 a mi cargo (Palacio de Justicia, piso 8), en el Expte. 8.667/81 caratulado "CHAVES DEL VALLE, RAMON HUMBERTO s/Concurso Civil", hace saber por un día que, de conformidad con lo establecido por el art. 70 de la Ley 19.551, se ha resuelto declarar finalizado el presente concurso civil y en consecuencia, tener por concluida la intervención del Síndico, con fecha julio 13 de 1983.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$a 45.— e. 23/9 Nº 72.144 v. 23/9/83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don PELAGIO VEGA, nacido el 23 de diciembre de 1953 en Carapegua, Paraguay, C. I. número 8.851.292, estado civil casado, profesión obrero, con domicilio real en la calle Iraola 1648, piso 1º "J", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley ... Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 23/9 Nº 4.506 v. 23/9/83

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don WEN-SHENG LEE, nacido el 12 de noviembre de 1941 en Taipei, provincia de Taiwan, China, C.I. Nº 11.287.018, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Mario Bravo 363, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. ... Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 23/9 Nº 4.507 v. 23/9/83

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don YU-MEI LIU DE LEE, nacida el 10 de marzo de 1950 en Taipei, provincia de Taiwan, China, C.I. Nº 11.280.647, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Mario Bravo 363, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. ... Fdo: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 23/9 Nº 4.508 v. 23/9/83

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don DRUCIL SANCHEZ GONZALEZ, nacido el 10 de octubre de 1953, en Montevideo, Uruguay, C.I. Nº 11.125.907, estado civil soltero, profesión empleado, con domicilio real en la calle Carlos Calvo 2038, 2º "C", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. ... Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 23/9 Nº 4.509 v. 23/9/83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, hace saber que por sentencia de fecha 2 de setiembre de 1983, se ha otorgado la doble nacionalidad argentina a AGAPITO PEÑA FERNANDEZ, C.I. Nº 5.356.909, domiciliado en Medrano 794, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 23/9 Nº 4.510 v. 23/9/83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a MARIA TERESA LOCCO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco Nacional de Desarrollo c/Locco, María Teresa s/ejecutivo", bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Jorge Marcos Belinky, secretario.
$a 30.— e. 23/9 Nº 42.193 v. 23/9/83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20 de la Capital Federal, cita a JOSE A. FRANZESE y EDUARDO ATILIO TUNESI a fin de que dentro de dos días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en el juicio "Sucesión Nusynk'er, Selig Moisés c/Franzese, José A. y otros s/Desalojo"; bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Carlos M. Dessola, secretario.
$a 80.— e. 23/9 Nº 42.182 v. 26/9/83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Lilia Germano, Secretaría única a cargo de la Dra. Erica L. Anas de Fratini, sito en Paraguay 1457, Capital Federal, cita y emplaza a HERZ SENDEROWICZ, a fin de que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los autos: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Senderowicz Herz s/Ejec. prendaria". — El auto que ordena la presente medida dice: Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983... De conformidad con lo solicitado y hab'éndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 145 del Cód. Procesal Nacional, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial a, fin de que en el plazo de tres días comparezca el demandado a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio art. 343 del citado código. — Lilia Germano, Jueza. Erica L. Anas de Fratini, secretaria. Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
$a 170.— e. 23/9 Nº 72.149 v. 26/9/83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, cita a BENJAMIN GOMEZ, para que en el término de diez días

comparezca a estar a derecho en autos: "Automotores Haedo E.A.I.C.F.I. c|Gomez, Benjamín s|ejec. prendaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Ana María Himschoot, secretario.
$a 70.— e. 23|9 Nº 72.155 v. 26|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 23|9|83. Vence: 27|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo E. Toledo	15,8,83	CARLOS ALFREDO NOYA	71.972
3	6	Alberto Ugarte	9 9 83	VALENTINA FERNANDEZ de ARROYABE	71.874
3	6	Alberto Ugarte	12,9,83	TOMAS TURON	42.095
3	6	Alberto Ugarte	12.9.83	ANTONIO VALIENTE	71.916
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7 9|83	CLAUDIO PEREZ LOPEZ	71 964
4	8	María del Carmen Aguirre	12'9,83	ELENA GUMERSINDA GOMEZ	42.096
5	9	Martín Amorortu	12|8 83	JUAN MINDICI	71.970
5	10	Alicia B. Alvarez	13'9 83	VICENTE CARRASCOSA BONET	42 098
6	11	Hugo Carrillo	16,9,83	JOSE ENRIQUE GONZALEZ	71.926
7	13	Rolando H. Carrillo	12.9 83	FRANCISCO ROSELLO	42.102
7	13	Rolando H. Carrillo	7,9,83	REINALDO LUCIANI	71.906
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23'3'83	ORLANDO JOSE CASASSA	71.945
8	15	Adolfo M. Repetto	19,9 83	FRANCISCO MORERA	71.910
8	16	Adriana C. de Frezza	2,9 83	AVELINO MIGUEL BRABO	71 875
8	16	Adriana C. de Frezza	12,9 83	MANUELA NELIDA GONZALEZ	42.090
9	18	Ernesto D. Julián	16 9 83	MARIA FERNANDEZ DE LOPEZ GANIVET	42.103
9	18	Ernesto D. Julián	16'9 83	ANGEL TANCREDI CERENZA	72.001
10	19	Martín J. Durand	16,9,83	CATALINA GARCIA OLIVER	71.927
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8 9|83	HUGO LUCAS PESARESI	42.121
11	22	José M. Irigaray	13,9 83	DELFINA VOLONTE VDA. DE CARRICART	42.114
11	22	José M. Irigaray	2,9,83	ERNESTO PAOLUCCI	72.036
11	22	José M. Irigaray	16 9.83	MANUEL MENDEZ	42.089
12	23	Irene Martínez Alcorta	9,9 83	ELENA VENTURUTTI DE GUIBERNAU	42.088
12	24	Ezequiel E. Goitia	9'9.83	MARIA DI NUCCI DE ORLANDO	71.905
13	25	Fernando B. Menéndez	5 8 83	ZALKO MIRSKI	42.086
13	26	María C. García Zubillaga	19.9,83	LUIS PEDRO ALBE	42 108
14	27	José L. Caruso	29 5 81	MANUEL RODRIGUEZ	72.039
14	27	José L. Caruso	19,9,83	ABEL OSCAR CUERVO	42.111
14	27	José L. Caruso	16'9'83	TERESA DOLORES GATTINO DE BARREDC	71.983
15	29	José E. Russo	5,9 83	GERMAN LICHTMANN	72.060
15	30	José L. González	12,9,83	CARLOS GIACINTO y MIGUEL GIACINTO	42.113
16	31	Luis P. Fasanelli	13 9 83	MARIO AQUILES BELTRAMINO	42.087
16	32	Luis P. Fasanelli	19 9|83	EMILIA FERRARI DE CORTESE	71.933
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16,9 83	JULIO PARADA	42.119
18	36	María I. Millán	19.5 83	CLARA PAZOS VDA. DE GONZALEZ	42.065
18	36	María I. Millán	8,9 83	LETICIA EMA ANGELA CALABRIA DE LACARRA	42.066
19	37	Eduardo Nuzzolese	9 9:83	ROSA CORNATSKY DE SAIDMAN	42.125
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12,8 83	FLORENCIO SOÑORA	42.099
20	39	Luis J. Carballido	14|9 83	ERNESTO ALFREDO BATTISTI o ERNESTO BATTISTI	42.084
20	39	Luis J. Carballido	22,8,83	MARIA CARBONARO DE FIORE y CARMELO FIORE	71.971
20	40	María C. Parisi de Chamorro	16|9,83	JUAN JOSE EDER	71.934
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8 9 83	ROSA VERNIK DE GUTMAN	42.107
21	41	Luis G. Köhler	12,9 83	TEODORA RODRIGUEZ DE REAMI	42.123
21	41	Luis G. Köhler	12 9 83	JUANA FUSE DE GAMBETTA	42.120
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12 9 83	MATILDE NOWODWORSKA VDA. DE KUNCEWICZ	42.100
22	44	Carmen N. Ubiedo	5'9 83	MARIA CECILIA BARBORO	72.019
22	44	Carmen N. Ubiedo	12 9,83	AMERICO SZABO y TERESA KALMAN DE SZABO	72.058
22	44	Carmen N. Ubiedo	16 9'83	MIGUEL GERONIMO GONZALEZ	42.117
22	44	Carmen N. Ubiedo	6 9 83	ALFREDO JOSE MANUALE	42.067
23	45	Ana M. Beneventano	16|8 83	ARMANDO FELIX AMORETTI	42.063
24	48	Ruben H. Malatesta	19,9|83	MOISES STAMBULSKY o STAMBOULSKY	42.124
25	50	María Eugenia Giraudy	19,9 83	RAIMUNDA FRANCISCA MACIEL	42.085
25	50	María Eugenia Giraudy	9,9 83	MARIA ELENA SANTILLAN DE HERRERA	71.917
25	50	María Eugenia Giraudy	19,9 83	GENOVEVA TURIENZO DE GARCIA y MEDESTO GARCIA	42.122
26	51	Julio C. Dávalos	8 9,83	CONRADO MAKSIMOW	72.026
26	51	Julio C. Dávalos	6 9 83	MANUEL LOPEZ	71.895
26	51	Julio C. Dávalos	12 9 83	NILDA LUCIA GRUTTULINI	42.115
26	51	Julio C. Dávalos	9,9 83	MARIA MANUELA DIAZ DE DURA	42.112
26	52	Jorge A. Quagliardi	2'9 83	NEMES DE ZAHR ELVIRA	71.931
27	53	Beatriz A. Verón	7,9 83	NATALIO DE VICENTE	42.126
27	54	Miguel A. Secchi	19 9,83	JUAN BAUTISTA ZACCAGNINO	42.071
28	56	Daniel R. Tachella	5'9 83	EMILIO PEDRO DE SAA	42 101
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12 9,83	ANTONIO CALVI	42.064
29	58	Marta A. Beiró	16,9 83	RAQUEL LUCRECIA SHLIEPER DE ABELENDA	42.083
30	59	Santiago González Balcarce	13 9|83	SERAFINA BORNEO DE DANZA	42.097
30	60	Ester Riesel	29,8 83	RICARDO MUÑIZ	72.009

e. 23|9 Nº 176 v. 27|9|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a FLAVIO HUGO BRACCIO (L.E. Nº 6.531.550) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (N: 7186|83), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
San Isidro, 12 de setiembre de 1983. Marco A. Layús, secretario.
e. 23|9 Nº 4.503 v. 23|9|83

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría nº 1, de San Martín, cita a la demandada NAVIERA ARGENTINA S. A. para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en los autos "Astilleros Costaguta S. A. c|Naviera Argentina S. A. s|Cobro de Pesos", en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designarsele representante en la persona del Señor Defensor Oficial.
El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Gral. San Martín, agosto 16 de 1983. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
$a 90 e. 23|9 Nº 42.199 v. 26|9|83

BAHIA BLANCA

El Señor Juez Federal Dr. Jorge Francisco Suter, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, cita por cinco días a don ANDRES SILVA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente.
El presente edicto se publicará por cinco días.
Bahía Blanca, 30 de noviembre de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.
$a 250 e. 23|9 Nº 72.187 v. 29|9|83

El Juzgado Federal, Civil, Comercial, Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 16.101. — San Martín, 16 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA LUISA ROMERO, nacida el 20 de mayo de 1945, en Tacuarembó, Uruguay, de estado civil: casada; titular de Cédula de Identidad número 9.796.108, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Chacabuco 289, de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía; deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, art. 24 de la Ley número 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.
San Martín, 16 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 23|9 Nº 4.511 v. 23|9|83

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, del Departamento Judicial La Plata, cita por 5 días al Representante legal de la firma FHARCA S.A. para que comparezca a estar a derecho en autos: "S.E.G.B.A. S.A. c|Fharca S.A. s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
La Plata, 30 de agosto de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$a 60.— e. 23|9 Nº 42.188 v. 26|9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a MODETO PEDRO ERBEIA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s|Catastro: Circ. I; Sec. E; Manzana 72; Parcela 4 y 10; s|Título: Lotes 4 y 28 de la Manzana 83, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado y dentro del plazo de quince (15) días, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Erbeia, Modesto Pedro s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 10 de junio de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$a 375.— e. 23|9 Nº 72.192 v. 29|9|83

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a BELAUSTEGUI, EDUARDO LUIS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|catastro: Circunscripción I; Sección E Manzana 65; Parcela 28; s|Título: Manzana 46: Lote 22 para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponde ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Belaustegui, Eduardo Luis s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 21 de marzo de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$a 350.— e. 23|9 Nº 72.190 v. 29|9|83

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por cinco días a la demandada MICRO OMNIBUS VEINTE S. A. en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Micro Omnibus Veinte S.A. (en formación) s|Ejecución fiscal", que tramitan por ante el Juzgado Federal de La Plata Nº 3, Secretaría Nº 7, para que se presente a tomar la actuación que le corresponda bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. — Publíquese por un día.
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 23|9 Nº 4.504 v. 23|9|83

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 22 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la Nacionalidad Argentina por naturalización a don PEREZ VARGAS, JUAN HUMBERTO; nacido el 3 de noviembre de 1950, en Valdivia, Corral, Chile, hijo de Miguel Angel Pérez Vargas y de Olga Alicia Miranda Vargas, de estado civil casado, de ocupación empleado, con C. I. número 7.406.532, expedida por la Policía Federal y domiciliado en calle 25 de Mayo 955, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.
Publíquese por un día.
Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías (arts. 4, 22 y 28, Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c) Dec. Ley Nº 2.367|78).
Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.
Cítesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.
Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Luis H. Milesi, juez federal.
San Nicolás, 22 de agosto de 1983. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 23|9 Nº 4.512 v. 23|9|83

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 22 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la Nacionalidad Argentina por naturalización a doña SALICETTI ENNIA, nacida el 7 de marzo de 1922, en Pomponesco, Mantova, Ita-

lia, hija de José Salicetti y de Bonazzi Julia, de estado civil viuda, de ocupación costurera, con C. I. Nº 2.007.528, expedida por el Registro Provincial de las Personas y domiciliada en Julián O'Roarke 1812, de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires.

Publíquese por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías (arts. 4, 22 y 28, Ley cit.), y al Registro Nacional de las personas (art. 15, inc. c) Dec. Ley Nº 2.367/78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesela por intermedio de la Policía de Baradero.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Luis H. Milesi, juez federal.

San Nicolás, 22 de agosto de 1983. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 23/9 Nº 4.513 v. 23/9/83

SANTA FE

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario, Santa Fe. — En autos: De Marco, Pascual s/Nacionalidad Argentina.— Expediente Nº 254, de entrada, que se tramita por ante este Juzgado Federal Nº 2, de Rosario, Secretaría Criminal, Correccional y de Ciudadanía Letra C, del Dr. Horacio L. Claverie, se hace saber que se ha concedido la Nacionalidad Argentina por Resolución número 441, de fecha 23 de agosto de 1983 a DE MARCO, PASCUAL; de nacionalidad italiana, nacido en Parolise, provincia de Avellino, Italia, el 13/4/1944, hijo de Gerardo y de Sarno María Potenza, de profesión médico, de estado civil casado, C. I. Nº 11.490.188 (Policía Federal) y con domicilio en calle Pte. Quintana 930, de Rosario, Santa Fe.

Rosario, 23 de agosto de 1983. — Horacio Luis Claverie, secreario.

e. 23/9 Nº 4.514 v. 23/9/83

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Raúl Ernesto Martín, en autos: Hsu, Shih-Fang s/naturalización, expediente Nº 2.601, A, Fº 90, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Paraná, 7 de setiembre de 1983. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar al señor SHIH-FANG HSU, hijo de Lien-Pen Hsu y de Chuan-Ying Shih; nacido el 6 de enero de 1931 en Kuo-Hsien, provincia de Shansi China; de estado civil casado; profesión comerciante y domicilio en calle Valentín Torra 5120, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la nacionalidad argentina por naturalización que tiene solicitada, haciéndole saber la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada, como así, que la certificación para cumplir con dicha obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. — Notifíquese, publíquese, por un vez en el Boletín Oficial de la Nación y oportunamente archívese ... — Raúl Ernesto Martín, Juez Federal.

Paraná, 12 de setiembre de 1983. — Guillermo Jorge Enderle, secretario.

e. 23/9 Nº 4.515 v. 23/9/83

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Raúl Ernesto Martín, sito en calle 25 de Mayo 256, de esta ciudad, en autos: Cayrus, Karen Ethel, solicita Carta de Naturalización, expediente número 2.873 B, Fº 93, hace saber que por sentencia de fecha 14 de setiembre de 1983, se ha resuelto en dichos autos, acordar la nacionalidad argentina por naturalización a KAREN ETHEL CAYRUS, D. N. I. Nº 92.459.259, nacida el 27 de junio de 1954, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hija de Rubén Elías Cayrus Dreehr y de María Francisca Ayala, domiciliada en calle 25 de Mayo 99, de Villa Libertador San Martín, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos. — Publíquese por un día.

Paraná, 15 de setiembre de 1983. — Guillermo Jorge Enderle, secretario.

e. 23/9 Nº 4.516 v. 23/9/83

LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Lugar Paraje "SOL DE MAYO", Localidad Chañar, Departamento General Belgrano - Provincia de La Rioja, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 4040/81 caratulados; "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Propietarios Desconocidos (Poseedor Anastacio Nieto) s/ Expropiación", (24/146), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial, para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 3 de febrero de 1983. — El Secretario.

$a 300 e. 23/9 Nº 72.189 v. 29/9/83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, ubicado en Distrito Olta - Paraje; Cortaderas. Departamento General Belgrano - Provincia de La Rioja, s/Catastral: 4-13-09-11-520-534, a nombre de los poseedores, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos expte. Nº 6349/83 - caratulados; "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Dueños Desconocidos (Poseedor Teclo Pacior Zárate) s/ Expropiación", memoria descriptiva número 24 231 y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 17 de junio de 1983. — Franco Román Grassi, secretario.

$a 375 e. 23/9 Nº 72.191 v. 29/9/83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje; "La Varitas" Departamento General Belgrano - Provincia de La Rioja, s/Catastro: 4-13-09-042-353-433 no se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos expte. Nº 6439/83 - caratulados; "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Dueños Desconocidos (poseedor Pedro Blas Zárate) s/Expropiación", memoria descriptiva Nº 24 230, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 17 de junio de 1983. — Franco Román Grassi, secretario.

$a 375 e. 23/9 Nº 72.194 v. 29/9/83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje "El Mollar" ciudad de Chamical, Departamento Gobernador Gordillo - Provincia de La Rioja, s/Plano: Polígono AECDA, inscripto en el Protocolo Especial de derechos personales al Tomo 3 - Folio 74 - Año 1979 a nombre de los poseedores, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos expte. Nº 6440/83 - caratulados; "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Dueños desconocidos (poseedor Cesteno C. Villafañe) s/Expropiación", memoria descriptiva Nº 24 233, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 17 de junio de 1983. — Franco Román Grassi, secretario.

$a 375 e. 23/9 Nº 72.193 v. 29/9/83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del suscripto, hace saber que en autos caratulados Poblete Alberto s/carta de naturalización, expediente Nº 1.512, Fº 64, año 1982, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 29 de agosto de 1983 ... Resuelvo: ... II) Acordar la naturalización argentina a don ALBERTO POBLETE, nacido el 3 de abril de 1939, en Panguipulli, Valdivia, República de Chile, hijo de Gustavo Poblete y de Aurora Sobarzo, empleado, separado y con domicilio en la ciudad de Villa Regina de esta jurisdicción y provincia. - Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, juez federal.

General Roca, 14 de setiembre de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23/9 Nº 4.517 v. 23/9/83

Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del doctor Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del suscripto, hace saber que en autos caratulados: Baeza Luz Mariela s/carta de naturalización, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 29 de agosto de 1983: ... Resuelvo: ... II) Acordar la naturalización argentina a doña LUZ MARIELA BAEZA, hija de Pedro Pablo Baeza y de Olga del Tránsito Fuentes, nacida el 9 de marzo de 1957 en Temuco, Cautín, República de Chile, casada, ama de casa y domiciliada en al localidad de Mainqué, de esta provincia y jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, juez federal.

General Roca, 14 de setiembre de 1983. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23/9 Nº 4.518 v. 23/9/83

Juzgado Federal de General Roca. — Expte. Nº 880. — General Roca, 12 de agosto de 1983. — ...Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don ANDRES MORALES, hijo de Emilio Morales y de Albertina del Rosario Muñoz, nacido en Pucón, Provincia de Villarica, Chile, el 25 de marzo de 1952, casado, empleado y domiciliado en la localidad de Catriel de esta jurisdicción. — ...Fdo.): Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 14 de setiembre de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23/9 Nº 4.519 v. 23/9/83

Juzgado Federal de General Roca. — Expte. Nº 33. — General Roca, 29 de agosto de 1983. — ...Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña GLADYS ELENA ROA GACITUA, nacida el 11 de setiembre de 1949, en Futrono, Valdivia, República de Chile, hija de Elena Gacitua y de José Domingo Roa, casada, ama de casa y domiciliada en la ciudad de Cipolletti, de esta provincia y jurisdicción. — ...Fdo.): Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 14 de setiembre de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23/9 Nº 4.520 v. 23/9/83

Juzgado Federal de General Roca. — Expte. Nº 588. — General Roca, 29 de agosto de 1983. — ...Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don NELSON MARIO RODRIGUEZ, hijo de Miguel Angel Rodríguez y Lidia del Carmen Correa, nacido el 22 de enero de 1963, en Villarica, provincia de Cautín, Chile, soltero, empleado y domiciliado en Cipolletti de esta jurisdicción. — Fdo.): Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 13 de setiembre de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23/9 Nº 4.521 v. 23/9/83

Juzgado Federal de General Roca. — Expte. Nº 585. — General Roca, 29 de agosto de 1983. — ...Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don LEONIDAS SEPULVEDA VALDES, nacido el 2 de abril de 1921, en Perquenco, Novena Circunscripción, República de Chile hijo de Salvador Sepúlveda y de Rosa Amelia Valdes, soltero, mecánico, con domicilio en la ciudad de Choele Choel de esta provincia y jurisdicción. — ...Fdo.): Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 13 de setiembre de 1983 — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23/9 Nº 4.522 v. 23/9/83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del Suscripto hace saber que en autos caratulados "Matus Víctor Raúl s/Carta de Ciudadanía" se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 16 de agosto de 1983 ...Resuelvo: Conceder Carta de Ciudadanía a don VICTOR RAUL MATUS, hijo de Eusebio Segundo Matus y de Rosa Norambuena, nacido el 13 de diciembre de 1940, en Traiguen, provincia de Malleco, Chile, casado, topógrafo, con instrucción domiciliado en Cipolletti de esta jurisdicción, naturalizado argentino y enrolado bajo el Nro. 16.407.084. — ...Firmado): Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 14 de setiembre de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23/9 Nº 4.523 v. 23/9/83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, Secretaría Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados: "Guerrero de Esperon, María Rufina s/Naturalización", Expediente Nro. 86, año 1972, ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña GUERRERO DE ESPERON MARIA RUFINA, por Resolución de fecha 7 de setiembre de 1983.

Viedma, 12 de setiembre de 1983. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 23/9 Nº 4.524 v. 23/9/83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, Secretaría Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados: "Bastidas Ojeda María Gabriela s/Naturalización". — Expte. Nro. 868, año 1982 ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña BASTIDAS OJEDA MARIA GABRIELA, por Resolución de fecha 3 de agosto de 1983.

Viedma, 12 de setiembre de 1983. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 23/9 Nº 4.525 v. 23/9/83

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán. — Expediente Nº 145. — Tucumán, agosto 1º de 1983. — Autos y Vistos. Considerando: Resuelvo:

I) Declarar al señor RAMON MANUEL MARTINEZ PEREZ ABAD, hijo de César Martínez García y Angeles Pérez Abad, nacido el 24 de marzo de 1924 en Oviedo, España, argentino naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen.

II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines dispuesto por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795.

III) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a sus efectos deberá procederse a oficiar.

IV) Hacer presente al nombrado la obligación de enrolarse en el término de un año contado desde la fecha en que le sea entregada la Carta de Naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. — Hágase saber. — Manlio T. Martínez (h.), Juez Federal, Tucumán.

e. 23/9 Nº 4 530 v. 23/9/83

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén. — Expediente Nº 79. — Neuquén, 6 de junio de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando: ...Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña MARIA DEL CARMEN QUILALEO HUENANTE, nacida el día 12 de enero de mil novecientos cuarenta y nueve en Villarrica, Provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Raimundo Quilaleo y de doña María Isabel Huenante, de estado civil casada, de profesión empleada, con C. I. Nº 79.841 (Policía del Neuquén) y domiciliada en calle Perito Moreno s/n de la ciudad de San Martín de los Andes, de esta Provincia del Neuquén.

Neuquén, 12 de setiembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23/9 Nº 4.526 v. 23/9/83

El Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 623. — Neuquén, 8 de junio de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña OROFIA DEL CARMEN PINO URREA, nacida el día diez de marzo de mil novecientos treinta y ocho en Curacautín, Provincia de Malleco, República de Chile, hija de don Artemio Pino Días y de doña Rosario Urrea Villa, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con D. N. I. Nº 92.256.566 (p/extranjeros), y domiciliada en barrio Industrial, Ruta 22 de la ciudad de Zapala de esta Provincia del Neuquén.

Neuquén, 12 de setiembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23/9 Nº 4.527 v. 23/9/83

El Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 535. — Neuquén, 5 de mayo de 1983. — Autos y Vistos y Considerando: ...Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don BERNABE MARDONES ZAPATA, nacido el día veintiuno de mayo de mil novecientos veinticinco en Panguipulli, Provincia de Valdivia, República de Chile, de estado civil viudo, de profesión empleado, con C. I. Nº 64.890 (Policía del Neuquén), y domiciliado en calle Pastor Senillosa s/n de la localidad de Senillosa de esta Provincia del Neuquén.

Neuquén, 12 de setiembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23/9 Nº 4.528 v. 23/9/83

El Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 612. — Neuquén, 5 de abril de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don ALBERTO EDGARDO MILLALEF HUAIQUIFIL, nacido el día once de noviembre de mil novecientos sesenta y dos en Curarrehue, República de Chile, hijo de don Jorge Millalef Rivera y de doña Rudecinda Huaiquifil Millalef, de estado civil soltero, de profesión empleado, con D.N.I. Nº 92.252.678 (p/extranjeros); y domiciliado en Barrio El Progreso casa 106 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 12 de setiembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23/9 Nº 4.529 v. 23/9/83

CHUBUT

Juzgado Federal de C. Rivadavia a/c. del Dr. Carlos A. Sáenz Almagro, Secretaría Penal del Dr. José Rago, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALFREDO GILABERT, D.N.I. 12.557.551, para que comparezca a estar

a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
Comodoro Rivadavia, 13 de setiembre de 1983. — José Rago, secretario.
e. 23|9 Nº 4.505 v. 23|9|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "INST. NAC. DE SERV. SOC. JUBILADOS c|RODA, CARLOS ROBERTO, s|sucesión, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 2.812, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 30 de setiembre de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Valentín Gómez 2972, Piso 2º, Unidad 18, que consta de un ambiente, baño y kitchenette, todo en buen estado de conservación. Desocupado. Según título (Fs. 20), la unidad tiene Sup. Cubierta 18,59 m2. Porcentual el 0,70%. Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 60.956,20 (Fs. 126). Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo. Sellado de ley cinco por mil. — Según constancias de autos por expensas comunes atrasadas se adeudan $a 1.751.- (diciembre 1982) (Fs. 99). Impuestos Municipales (Fs. 48) $a 74,10 y O. Sanitarias, $a 113,69 (Fs. 52). — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días 27, 28 y 29 de setiembre 1983, de 15 a 16.30 horas.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 255.- e. 23|9 Nº 72.134 v. 27|9|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos caratulados: "TCHALIDY, BASILIO, s|Sucesión. Incidente de Administración". Expediente Nº 23.262, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 5 de octubre de 1983, a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Córdoba 659|63, entre Florida y Maipú, unidad funcional Nº 7, ubicado en el 2do. piso, departamento Nº 21, de la Capital Federal, que consta de las siguientes comodidades, según acta de constatación: Tres ambientes, baño, kitchinette, línea telefónica Nº 311-6909. Todo en perfecto estado de uso y conservación. Inscripto en dominio de zona norte al tomo 471, folio 99, legajo 4181, Partida Nº 1093374. Matrícula número 20-841|7. Superficie total 56,46 mts2. — Porcentual 3,02 según título a fs. 448|51. Deudas: a fs. 323 registra por expensas $a 426,55 al 31 de mayo, y $a 280.- por 14 días de junio de 1983. A fs. 325, al 6 de junio de 1983, deudas por O.S.N., $a 63,90 y a fs. 300 municipales al 26 de mayo de 1983 por $a 353,20. — El inmueble se encuentra ocupado por la firma Ricxa S.A. en carácter de inquilino según constancias obrantes en autos. — Base: $a 24.553 (2/3 partes valuación fiscal fs. 300). Días de visita: 27 y 28 de setiembre de 1983, de 13 a 16 horas. A continuación y a las 13 horas rematará el inmueble sito en la calle José Evaristo Uriburu 1578|80 entre Peña y Pacheco de Melo, unidad funcional Nº 5, piso 4º, Capital Federal, el que consta de las siguientes comodidades: Palier privado, hall de entrada, living, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y office, dos cuartos de servicio con baño, entrada de servicio y balcón corrido a la calle. Baulera en sótano. Línea telefónica Nº 84-0721. Todo en buen estado de uso y conservación. Inscripto al tomo 2889 folio 87, zona norte Nº 73550 y tomo 271, folio 85, depto. 5, piso 4º, Edif. Nº 4389. Partida Nº 1053648. Matrícula Nº 19-1402|5, Superficie depto.: 169,42 mts2. Baulera en sótano: 5,85 mts2. Superficie total: 175,27 mts2. Porcentual: 12,00% según título a fs. 395|8. Deudas: No registra deudas por expensas comunes al 31 de abril de 1983 (fs. 307), por O.S.N. $a 172,17 al día 6|6|83 (fs. 327), y por municipales, $a 1.106,60 al 26|5|83 (fs. 302). — El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Fanny Rosenblat de Tchalidy, en carácter de propietaria. — Base: $a 67.372, (2/3 partes de la valuación fiscal a fs. 302). Seña: 30%. comisión: 3%, Sellado de Ley 5 o|oo. Todo en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero contra un banco de plaza. Días de visita: 29 y 30 de setiembre de 1983, de 13 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 440.- e. 23|9 Nº 72.131 v. 26|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "D'ALBO, GUILLERMO OSVALDO c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS ACOYTE 655 y Otra s|Ejecutivo", Expte. Nº 47.730, que el martillero Alvaro Barros, rematará el martes 27 de setiembre a las 15 horas en Lavalle 425, Capital; un ascensor marca Guillemi de 1 m por 0,80 m, enchapado en fórmica con espejo al frente, para 8 pisos y subsuelo, con motor Woodl Nº 4708 y tablero Acme tripolar en funcionamiento y casilla con tablero para 8 pisos. — Sin Base, al contado. El gasto que demande el desarme y retiro del bien a subastar corre por cuenta exclusiva de su adquirente y podrá ser retirado una vez aprobado el remate. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Marta G. Cirulli, secretaria.
$a 130.- e. 23|9 Nº 72.115 v. 26|9|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en autos caratulados: "GARCIA, RAMON c|PALOMINO, MANUEL ROGELIO y otro s|Cobro Ejecutivo s| Oficio Ley 22.172", Expediente Nº 47.801, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 29 de setiembre de 1983, a las 10.45 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad-Corpus" el departamento ubicado en la calle José E. Rodó 4236, Planta Baja, primer cuerpo, departamento 8, Pabellón 19 (Barrio Marcelo T. de Alvear), Capital Federal. Consta de dos dormitorios, living, comedor y dependencia. — Sin base, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. — En razón de estar ocupado se visita con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de aprobada la subasta.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 160.- e. 23|9 Nº 72.136 v. 26|9|83

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "BACARAY MANUFACTURAS S.A.C.I. contra MARKET DEL CUERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA sobre ejecutivo" (Expte. 30.679), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día 30 de setiembre de 1983, a las 16 horas, en el local de la calle Cortina 1724 de Capital Federal, donde se exhiben los días 28 y 29 de setiembre de 1983, entre 15 y 17 horas, 40 (cuarenta) sacos de cuero vacuno, nuevos para la venta, forrados en distintos modelos y talles para dama y caballero, sin uso; en el estado que se encuentran. — Sin base, al mejor postor y al contado Comisión 10%. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 140.- e. 23|9 Nº 72.097 v. 26|9|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en autos: "MOBILI S.A. c|SAPPIA VILLANUEVA, ENRIQUE s|Ejec.", Expte. Nº 19.137, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 29 de setiembre de 1983 a las 12.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal: El 50% indiviso del departamento señalado como Unidad Nº 13 del piso 10 del inmueble de Av. Pueyrredón 2261|63|65, entre las de Av. Las Heras y Vicente López de Capital Federal, el que consta según informe de 110|114 agregado en autos, de Palier Privado; dos entradas; living, comedor; 2 dormitorios; baño completo; cocina; lavadero dividido en habitación de servicio y baño; balcón corrido al frente. Servicios individuales; portero eléctrico; 15 años de antigüedad aproximadamente, todo en buen estado general. Superficie 104.21 m2. Porcentual 7,35. Deuda: Expensas comunes al mes de abril 83, $a 4.570,95 (fs. 84). — Deuda por impuestos, tasas y contribuciones según certificados agregados a fs. 72 87. Dominio 19-2884|13. Partida 1553612. — El bien se encuentra ocupado por propietarios. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado. — Base: $a 29.931,87. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%, en el acto del remate y dinero en efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: Bajo exclusiva responsabilidad de ocupantes los días 27 y 28 de setiembre'83 de 17 a 19 horas. Más informes al martillero, 41-7707. Autos y lugar de remate.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 220.- e. 23|9 Nº 72.130 v. 26|9|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, juntamente con el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: "ANTHRANIL S.A. s|quiebra" y "COLSA S.A. s|quiebra s|incidente de concurso especial promovido por LILIANA SZABO DE BARROS", que los martilleros Edmundo César Lemos, Enrique Antonio Quintana, Augusto Bence Pieres y José María García Arecha (h.), rematarán en común el día 4 de octubre de 1983, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de campo proindivisa ubicada en el Partido de Campana, provincia de Buenos Aires, con frente al camino que une Campana - Capilla del Señor, designada como lote 5. Superficie: 18 has., 70 a., 5 ca., 58 dm. cuad. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección Rural, Pa. 375b. Desocupada. Base: $a 190.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Venta Ad-Corpus. 2º) Una fracción de campo proindivisa ubicada en el Partido de Campana, Prov. de Buenos Aires, con frente al camino que une Campana - Capilla del Señor, designada como parcela 375d (que es parte del lote 6). Superficie: 6 ha., 62 a., 71 ca. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección Rural, Pa. 375d. Desocupada. Base: $a 63.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Venta Ad-Corpus. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar los saldos de precios dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, en autos: "Anthranil S.A. s|quiebra". Según constancia de autos se adeudan en concepto de contribuciones inmobiliarias las sumas de $a 1.657,03 (pa. 375b) y $a 1.640,77 (pa. 375d.). Los inmuebles se visitan libremente.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Emilio Perea, secretario.
$a 750 e. 23|9 Nº 72.253 v. 29|9|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio Evaristo Lozada: comunica por dos días en autos "SELENER, SAMUEL c|PELLERANO, MIGUEL s|ejecutivo", que el martillero Fernando Luis Cersosimo, rematará el día 30 de setiembre de 1983, a las 15.30 hs. en Avda. Gaona 4135, Capital Federal, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 19 hs., los siguientes bienes: 1 juego de living, cuero marrón, compuesto de sofá y 2 sillones, un aparato JVC amplificador radio estéreo, eléctrico, 1 mesa ratona, 2 divisiones, vidrio y madera, 1 lámpara de mesa bronce, pantalla arriba, 1 televisor negro y blanco, Zenith y 2 bafles: todos en el estado en que se encuentran. Sin base; al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Emilio E. Lozada, secretario.
$a 150 e. 23|9 Nº 72.284 v. 26|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 20, Secretaría número 40, comunica por tres días en el Expediente Nº 10.032, caratulado "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI - DOMINICO - WILDE c|CAMINOS, ARTURO s|ejecutivo", que por disposición del Juez Nacional doctor Carlos Fernández de la Puente, la martillera pública Nélida Arias, matrícula Nº 813, Fº 231, Lº 65, con domicilio profesional en Alvarez Jonte 2784, Capital Federal, subastará el día 29 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Cuenca 5751, Capital Federal, cuyas medidas y linderos se detallan en el título de propiedad agregado en las fojas 23|27 del expediente. Deudas: El bien registra deudas con Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de $a 409,10 al 15.4.83, según constancias de fojas 40 del referido expediente y asimismo registra deudas en la Dirección General de Rentas en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza por $a 156,20; contribución territorial; $a 59; y conservación pavimento y aceras $a 122,10, todo al 10 de mayo de 1983, según constancias de fojas 43. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el señor Luis José Monti, hermano del condómino del ejecutado. Base: Se da como base las 2|3 partes de la valuación fiscal del 50% indiviso del inmueble, que obra a fs. 43, equivalente a la suma de $a 10.643,92. Sellado 5|1000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Al contado y en efectivo en la fecha de la subasta. El inmueble podrá ser visitado los tres días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciar dentro del 3er. día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día contado a partir de la aprobación judicial del remate, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponda abonar por saldo de precio, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1983. Emilio E. Lozada, secretario.
$a 615 e. 23|9 Nº 72.217 v. 27|9|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos: "S. ACOORINTI S.R.L. s|Quiebra Inc. Concurso Especial (Art. 203 Ley número 19.551) Promovido por BANCO CREDICOOP. LTDA. (Expte. Nº 10.886) y S. ACOORINTI Y CIA S.R.L. s|Quiebra" (Expte. Nº 9.478), que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millan, rematará el día 6 de octubre de 1983 a las 9.30 hs. en el local de la calle Humberto Iº 2042|46, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) El inmueble, planta industrial, perteneciente a la fallida, ubicada en la calle San Pedrito 2947|51, barrio Villa Soldati, Cap., que mide 1.144 mts.2 de superficie cubierta, edificada en el lote de terreno número dieciséis de la manzana letra "K", sobre la cual se halla edificada la finca, que mide diez metros de frente al N.E. por cincuenta y tres mts. cincuenta centímetros de fondo, lindando por el frente al N.E. con la calle San Pedrito y por su costado al S.E. con el lote 17, y por su otro costado al N.O. con el lote 15 y por su contrafrente al S.O. con más terreno de su manzana. Nomenclatura Catastral: Cir. L. Secc. 52, Manzana 51, Parcela 36. Todo el edificio está construido en mampostería, con pisos de cemento y madera, dividido en amplios sectores con instalación eléctrica trifásica; y consta de planta baja, entre piso primer piso, terraza cubierta, balcón a la calle y puertas de aluminio corrediza, agua corriente, baño principal y toilete. Desocupada. Título en autos a fs. 193. Adeuda de O. S. de la Nación desde el 15|10 de 1973 al 21|12 de 1983 la suma de $a 9.707,77. Munc. A.B. y Contribución T. desde el año 1979 al 1982 $a 196,95. Base: $a 174.338,37. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5% por parte del comprador. — 2º) Los muebles se rematan en el estado en que se encuentran con y sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, y en caso del automotor el sellado de ley correspondiente; las bases que figuran en el catálogo se efectúa de acuerdo a lo dispuesto por el Juzgado a fs. 336|407|408. Un automotor marca Ford, F. 100, motor D.UU. 826015, chasis Nº K. A. 1 JUU. 16943, Letra C. 877100; modelo 1978; una máquina de escribir m|Remigton 100, 6381990; una caja fuerte con combinación y llave; máquinas engrampadoras, sierras sin fin, estructoras, lijadoras moldureras, y demás máquinas especiales para la fabricación de escobas y cepillos; peines, cepillos, escritorios, sillas, bibliotecas, mesas, etc. — Se exhibe los días 30 de setiembre y 3 y 4 de octubre en el horario de 10 a 15 hs.; mayores informes a la martillera y en el lugar de la exhibición. Hay catálogo.
Buenos Aires, setiembre de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.
$a 1.000 e. 23|9 Nº 72.133 v. 29|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, hace saber por 2 días en autos "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c|JOAQUIN FEDERICO SCHAFER" s|Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 18.692|1982) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 30 de setiembre de 1983, a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Paraje "El Recreo" y en las proximidades del Golfer's Country Club, teniendo acceso por la calle pavimentada desde la Ruta Provincial Nº 28, km 4,5 que une Gral. Rodríguez-Pilar. El citado inmueble se encuentra edificado en el lote de terreno, el que según título se designa como Parcela Sesenta y Siete

con una superficie total de 3.874,13 metros cuadrados y mide: 37,50 m al Nord Oeste lindando con calle sin nombre; 103,31 m al Nor Este, lindando con la parcela treinta y ocho; 37,50 m al Sud Este, lindando con parte de la parcela 404 K; 103,31 m al Sud Oeste, lindando con parte de la parcela 475. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección H, Fracción XI, Parcela 67, Partida número 146[illegible]. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y de acuerdo a la Cláusula Séptima, punto III del mutuo hipotecario dice: "...El deudor se obliga a desocupar el bien dentro del plazo perentorio de diez días siguientes a la sentencia firme que mande llevar adelante la ejecución; quedando inapelable lo dispuesto por el artículo 530, renunciando a plantear cuestiones al respecto, ya que la posibilidad de llegar al remate del bien desocupado... Para el caso de no desocupar el bien en el plazo fijado el Juez que intervenga en la ejecución, a pedido de la acreedora, ordenará sin más trámite el lanzamiento de demandado". Deudas: Por Impuestos Inmobiliarios de la Provincia de Bs. As. $a 1.581,19 y por Impuestos Municipales $a 1.024,10 con más los reajustes que correspondan. Los interesados podrán visitar el inmueble los días 27, 28 y 29 de setiembre del cte. año en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base $a 18.332. Al contado. Seña 8%. Sellado del Boleto 5 por mil (parte compradora). Comisión 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 330.— e. 23,9 Nº 72.132 v. 26,9,83

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 39, comunica por dos días en autos: "GONZALEZ LOPEZ N. S. y GONZALEZ PENADAB F. E. c/ELIAS M. L. M. y GAMBA DE ELIAS M. I. s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Enrique A. Quintana rematará el día jueves 29 de setiembre de 1983, a las 16,30 hs. en Cangallo 1233, Cap. Federal el siguiente inmueble: Un departamento ubicado en la calle Caracas 501/523, unidad Nº 25, piso octavo, Capital Federal, juntamente con la unidad complementaria Nº I de la planta baja, el [illegible]% de la misma. Desocupado. Superficie: 51,19 m cuadrados. Porcentual: 3,07%. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 73, Man. 129, Pa. 17. Base: $a 16.795,80. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Visitas los días 22, 23, 26, 27, 28 y 29 de setiembre de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires setiembre 16 de 1983. — Nora O. González de Rossetti, secretaria.

$a 17[illegible].— e. 23,9 Nº 72.0[illegible] v. 26,9,83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, comunica por un día, en los autos "REINOSO ALCAIDE HECTOR MANUEL c/REMENTERIA FRANCISCO JAVIER s/Despido", que el martillero señor Leónidas Molina, rematará el día 30 de setiembre de 1983, a las 17,30 horas, en el local sito en la calle Catamarca 1644/46, Capital Federal, lo siguiente: "Un heladero-mostrador, con vitrina al frente, sin marca, sin número visible, con tres puertas posteriores y tapa de fórmica", exhibiéndose la misma en el local señalado, los días 27, 28 y 29 de setiembre, de 15 a 17 horas; sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%; todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Víctor Martínez 370, 4º piso, T.E. 432-9775.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1983. — Ana María Schuttermann, secretaria.

$a 65.— e. 23,9 Nº 42.148 v. 23,9,83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29 a cargo del doctor Rodolfo Rafael Abad, Secretaría del doctor Luis Alberto Catardo, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por un día, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c/FRIGORIFICO PACARANA S.A. s/Ejecución Fiscal", que el martillero público don Amador A. Sáinz rematará el día 27 de setiembre de 1983, a las 10 hs, en la calle Cafayate 1073, de la Capital Federal, lo siguiente: Una máquina para hacer hamburguesas marca Hollimatt, serie número 1.[illegible] 20W[illegible] de una fase, 1,2 H y un compresor con motor acoplado tipo M.F. 62[illegible], 2,4 Nº 3[illegible].012. Pudiendo revisarse en el lugar de la subasta de 8,30 a 11 horas. Al contado, al mejor postor, con base total en block de $a 12.0[illegible],84. Seña 30% acto de remate, con más el 10% de comisión y sellado 0,70%, todo en dinero efectivo. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1983. — Luis Alberto Catardo, secretario.

$a 100.— e. 23,9 Nº 72.128 v. 23,9,83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Nº 1 del Escribano Florentino V. García comunica por dos días, que en el Juicio Nº 430[illegible], Libro 8, Fº 428 "EGGS NESTOR c/MANUEL MANRIQUE - Ejecutivo", el martillero Roberto Jacinto Garrima rematará el día 28 de setiembre de 1983 a las 10 hs., o el próximo día hábil si este resultare feriado y a la misma hora, en las Galerías de este Juzgado calle 9 de Julio 819 de C. del Uruguay, con la Base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal y al Contado, los inmuebles ubicados en Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, inscriptos al Folio 5.309/70, y Folio 2710/[illegible] designados según títulos como Lote 14 de la Manzana I y como Lote 6 de la Manzana L respectivamente e inscriptos en el registro Inmobiliario de su Jurisdicción. Títulos agregados en autos. La venta es al contado, en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, con Comisión de ley a cargo del comprador.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, setiembre 19 de 1983. — Florentino V. García, secretario.

$a 150.— e. 23,9 Nº 72.073 v. 26,9,83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JIMENEZ DE VILCHES o ANTONIA GIMENEZ DE VILCHES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

e 50.— e. 21,9 Nº 40.515 v. 23,9,83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25,8,83 al 29,8,83.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ANDRES CRISANTO ROMERO a estar a derecho en el término de diez días, en los autos: "Cigarroa, Elvio Nereo c/Romero, Andrés Crisanto s/rescisión de contrato" bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 60 e. 22,9 Nº 71.979 v. 23,9,83

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES POZVEK de MARTINEZ.

Publíquese tres días.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1983 — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e. 21,9 Nº 4.972 v. 23,9,83

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Sec. 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO JOSE ZUBUETA.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 30 de 1983. — Hernan Lorenzo Coda, secretario.

$a 35 e. 21,9 Nº 60.074 v. 23,9,83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24,6,83 al 28,6,83.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil nº 25, Secretaría nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA BEATRIZ GARCIA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$a 50 e. 21,9 Nº 41.806 v. 23,9,83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16,9,83 al 20,9,83.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IDELFONSO ZEQUINI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 50 e. 22,9 Nº 70.036 v. 23,9,83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9-9-83 al 13-9-83.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lina Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 9º, Capital, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FICANA, S.A.I.C.A.I. y C. Fíjase hasta el día 18 de noviembre de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Sr. Juan Alberto Stefani, domiciliado en Libertad 1559 piso 10, Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 22 de febrero de 1984 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Los acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. Graciela Russi, secretaria.

$a 350 e. 19,9 Nº 41.918 v. 23,9,83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 de la suscripta, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LENCERIA DAYTON S.R.L. y que el síndico designado Cont. Carlos María Meléndez, con domicilio en Lavalle 1537, 2º "A", recibe las solicitudes de verificación de crédito de los acreedores hasta el día 18 de noviembre de 1983. Comunica asimismo que el plazo para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen los días 29 de noviembre de 1983 y 21 de diciembre de 1983 respectivamente y que se señaló la audiencia del día 13 de febrero de 1984 a las 10 horas para la celebración de la Junta de acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera que sea su número. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983.

$a 425 e. 19,9 Nº 41.929 v. 23,9,83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Mirande, Secretaría número 10 a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "EIKANOR S.R.L. s/quiebra", comunica por cinco días lo siguiente: Con fecha 18 de agosto de 1983, se resolvió declarar en quiebra a Eikanor S.R.L.; fijar plazo hasta el 11 de noviembre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Omar Alcides García —síndico—, con domicilio en Cerrito 228, 6º piso); fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de febrero de 1984 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19,9 Nº 4.883 v. 23,9,83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de POLYMETRON S.A.C., y designa Síndico en la misma la doctora Marta A. Callan de Bendersky, con domicilio en la calle Humahuaca 4165/67, Capital ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará el día 8 de febrero de 1984, en la sede del Tribunal, Sala de Audiencias, a las nueve horas, la que se realizará con los que concurran. Intímase a la deudora para que dentro del tercer día de notificado ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al Síndico de la documentación que se encuentre en su poder. Se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — El presente deberá publicarse por cinco días, en forma gratuita, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme al art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 22,9 Nº 4.906 v. 23,9,83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12 Secretaría 24 comunica por cinco días que en los autos: CARDELLINO Y CIA. S. A. C. e I. s/Quiebra. Expediente Nº 43037/82, a fs. 117 se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. — Y Vistos: En atención a lo manifestado, en virtud de lo dispuesto a fs. 93, a efectos de los artículos 35 y 40 de la ley concursal, fíjase como fecha en la cual hubiera debido realizarse la Junta la que no se efectúa atento su innecesariedad, conforme lo dispuesto a fs. 83 vta., la del 6 de julio de 1984 y para que los acreedores se presenten al síndico la del 15 de mayo del mismo año. — Firmado: Héctor Jorge Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 21,9 Nº 4.973 v. 27,9,83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: "MODLIN, ALEJANDRO s/Concurso Civil" en trámite se dispuso con fecha 31 de agosto de 1983, se decretó en concurso civil a Don Alejandro Modlin, con domicilio real en Av. Corrientes 5917, piso 9º "A", Capital Federal. De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del inc. 12 del art. 310 Ley 19.551, desígnase síndico al letrado Alberto Tommasello, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 9[illegible], 8º "C", Capital —quien aceptó el cargo—. Se fijó la fecha del día 3 de noviembre de 1983, como término dentro del cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, este funcionario informará con arreglo a lo prescripto por el art. 35 ley cit. el día 24 de noviembre de 1983 y presentará la información que manda el art. 40 de la ley de Concursos el día 16 de diciembre de 1983. — Si correspondiera la Junta de acreedores que votará el concordato resolutorio (art. 222 ley cit.), se reunirá con los acreedores que concurran a la audiencia del día 23 de febrero de 1984 a las 9 horas en la sede del Tribunal, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital. — La deudora informará al Tribunal dentro del tercer día: a) La ubicación de sus bienes muebles e inmuebles que pondrá a disposición del síndico, quien deberá diligenciar mandamiento a fin de constatar e inventariar en su caso los bienes del deudor que se encuentren en su domicilio indicado precedentemente. — b) Lo indicado en los incisos 2 a 7 del art. 11 ley de concursos, y c) la ubicación de sus libros o papeles de su actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del Síndico. Prohíbese recibir pagos o bienes de la deudora o hacerle entrega de ellos, so pena de considerárselos ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial. Anúnciase por cinco días en el Boletín Oficial en concurso decretado (art 97), publicación que se efectuará sin previo pago.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 19,9 Nº 4.880 v. 23,9,83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en autos: "Gullo, Orlando, s/cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depó-

sito a plazo fijo, a nombre de ORLANDO GULLO, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, con fecha 12|8|80, por un importe de $a 1.366, que a su vencimiento 11,9 80, deberá dar una suma total de $a 1.437,36. Nº de operación 1.458.825, citando por 60 días a terceros interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Miguel G. J. Costa, secretario.

$a 675 e. 12,9 Nº 70.595 v. 30,9|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Gustavo A. Noveira, Secretaría Nº 30, a mi cargo, notifica al señor SIMON TAUMBENFELD que en los autos Goliat Hansa S.A. s|quiebra incidente de calificación de conducta, se ha dictado sentencia, la que en su parte pertinente dice: Por todo ello resuelvo calificar de culpable y fraudulenta la conducta de los señores Simón Taumbenfeld... por encontrarlas incursas en las causales previstas en los arts. 169 inc. 3 y 12 y 170, inc. 5 de la Ley 11.719... Notifíquese y cúmplase con lo previsto por el art. 248, inc. 7º de la Ley 19.551. Firmado Gustavo A. Naveira. Juez. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 22,9 Nº 4.987 v. 23,9,83

El Juzgado de Comercio Nº 15. Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "CHARNIS, ALICIA ROSA y otra s| Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nro. 0290582, emitido el 8 de enero de 1982, por la suma de $a 5.382.19 por el Banco de Bragado Coop. Ltda., a favor de Hugo Charnis, autorizándose su pago a sus herederas Alicia Rosa Charnis y Laura María Charnis, si transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos no mediara oposición.

Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 825,— e 14|9 Nº 41.741 v. 4|10,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible número 407.369, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha 29 de setiembre de 1981, venciendo el 29 de octubre de 1981, por pesos 10.000.000 a cobrar $ 10.705.949 beneficiarios: María Rosa Torres y Patricia Canop Nazar. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurridos 60 días contados de la última publicación del presente, debiéndose deducir las posibles oposiciones por el tenedor durante dicho lapso.

El presente edicto deberá publicarse durante quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 975.- e. 5|9 Nº 69.469 v. 23|9,83

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por dos días, que en los autos: "CANEN SALVADOR, ADIB s|quiebra", Expte. Nº 7.459, ha sido presentado el proyecto de distribución parcial de fondos, que será aprobado si no se formula oposición en el plazo de diez días a contar de la publicación.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 70 e. 22|9 Nº 72.061 v. 23|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "HERRERA ESTER JULIA s|cancelación de documento" se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo 21985 transferible del Banco Of América Sucursal Flores, vencimiento 19|1|83 de $a 1.743,41; plazo para deducir oposición 60 días, desde última publicación; (Art. 39 D.L. 5965|63).

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 525 e. 8|9 Nº 70.049 v. 28|9|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación por el B. C. R. A.) s|Cancelación". — Expte. 8.530, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ARNALDO DONATI y JUSTA MIGUELA MARTINEZ por un monto de $a 80.— a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. el 15 de junio de 1978 con vencimiento el 16 de junio de 1980, sin endosos.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días, sin previo pago (Art. 175, Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 21|9 Nº 4.976 v. 11|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza al Sr. JULIO JUAN DAGA, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Cambareri Edgardo y otro s|ejecutivo", el auto que ordena la medida dice: Buenos Aires, 17 de junio de 1983. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 145 del Cód. Proc., cítese a Julio Juan Daga a estar a derecho en el término de 5 días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Argentino. — Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1983. — Federico O. Carrero, secretario.

$a 110 e. 22|9 Nº 71.888 v. 23 9|83

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: "SUIZMETAL S.A.I.F."; Síndica: Elvira Deveikis Pipiras, con domicilio en Bmé. Mitre 1970, Piso 3º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1983. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 12 de diciembre de 1983 y 1º de febrero de 1984. En caso de corresponder se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 22 de febrero de 1984 a las 9.30 horas. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla, y la toda documentación que tengan en su poder. Intímase a la fallida para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbense pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarse ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que se sometan al art. 107 de la mencionada ley.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. — Marcos F. Rena, secretario.

e. 19,9 Nº 4.861 v. 23,9 83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48. — Buenos Aires 12 de agosto de 1983. — Y vistos:... Asimismo, bajo la responsabilidad de la parte actora y previa caución juratoria que prestará en legal forma ante el actuario y lo preceptuado por los arts. 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 469.007.9 op. 5338, por la suma de pesos argentinos 7.503.60 depositado por los señores DANIEL RUBEN LICHENE y MARIA CRISTINA LEGUIZAMON en el Banco Alas Cooperativo Ltdo., en la Sucursal de Villa Urquiza de esta ciudad, con vencimiento el día 28 4 1983, siendo dicho certificado pagadero en la Capital Federal. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor por medio de cédula. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 9|9 Nº 4.684 v. 29|9,83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días en autos "PROTON S.A. s|Concurso preventivo", que los acreedores deberán verificar sus créditos ante la Síndica Silvia Rosa Bron, en Reconquista 590, piso 3º, hasta el 28 de noviembre de 1983; y que la Junta se celebrará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado, Talcahuano 550, piso 8º, el día 29 de abril de 1984 a las 10 hs.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 225.— e. 19|9 Nº 71.513 v. 23 9 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (en liquidación) s|cancelación de pagaré". Expte. Nº 11623, que se dispuso la cancelación del pagaré operación 100,10, librado por ARTURO AGUSTIN RODRIGUEZ, domiciliado en Don Bosco 455, Bernal, Prov. de Buenos Aires, el 31,10,78, en Buenos Aires, por la suma de $a 47.900, a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., vencimiento a los 150 días en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 933, Capital Federal y se autorizó el pago del referido pagaré para después de transcurridos 60 días de vencimiento de la última publicación de edictos, siempre que

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 22|9|83. Vence: 26|9|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|9|83	OCTAVIO FORRER	42.048
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|83	DAVIDA DINA BOTTAZZINI DE FRESINTINONI	42.031
2	3	Gustavo E. Toledo	5,8,83	JOSE LUIS LO PRESTI	42.056
2	3	Gustavo E. Toledo	13|9|83	SARA ABUT	42.037
3	5	María del Carmen Battini de Bosio	7,9,83	ROSA JUANA NATALI DE KUPCZYK O ROSA JUANA NATALI DE KUPEZYK O JUANA NATALI DE KUPCZYK O JUANA NATALI DE KUPEZYK	42.034
3	6	Alberto Ugarte	12|9 83	LEON FALEVICH	42.060
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|9,83	LIDIA ROSA CAVAGLIA DE BASTERREIX	71.790
5	9	Martín Amorrortu	13 9,83	FILOMENA SANGIACOMO DE CUIÑA	42.044
6	11	Hugo Carrillo	12,9,83	HUMBERTO ANTONIO PELOSI	42.041
7	13	Rolando Hugo Falke	9,9,83	PEDRO JOSE IWANOW	71.791
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	12|9,83	EMMA RICCIO DE SIFFREDI	42.043
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	12|9 83	RAFAELA CLARA SCARAMELLA DE ESPOSITO Y ANTONIO SALVADOR ESPOSITO	42.028
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	7|9|83	MARIA ROSARIO BELLO DE PALADINO	42.008
8	15	Adolfo María Repetto	9|9|83	FRANCISCO ZAMPIERI	71.793
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12 9,83	ALADINO RANILLA	42.013
10	19	Martín J. Durand	14|9|83	PETRA ESCUDERO DE SORIA	42.031
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12,9,83	ROSA BLANCA PORFIRIA MUÑOZ DE CARROZZINO	71.752
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5,8,83	CLARA CONTARDI DE MARTELLI	42.009
11	21	Julio Campos	12,9.83	JOSE FAMULARO	71.735
11	22	José María Irigaray	29|8|83	ELISABETH LICCIARDI	42.020
11	22	José María Irigaray	12 9|83	FLORINDA REY DE MARTINEZ	42.007
11	22	José María Irigaray	7,9,83	VICTORIA O VICTORIA BOGA DE D'AMATO	41.989
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|9|83	ALFREDO JULIAN PALAQUER	42.030
12	23	Irene Martínez Alcorta	2 8|83	MARIA MARTINEZ ULLOA DE LABARI O MARIA MARTINEZ DE LABARI	42.027
12	24	Ezequial E. Goitia	9|9 83	MATILDE SUAREZ DE RODRIGUEZ	42.005
13	25	Fernando B. Benéndez	6,8 83	GENOVEVA ROSAS DE REAL	71.700
13	26	María C. García Zubillaga	5|9,83	JOSEFINA CARMEN RUIZ DE TOME	42.061
13	26	María C. García Zubillaga	5|9|83	CATALINA FERNANDEZ DE FAES	71.685
13	26	María C. García Zubillaga	12|9|83	CLARA GRINSPUN DE MEKLER	42.042
14	27	José Luis Caruso	13 9,83	ROBERTO JUAN PABLO MENGELLER	42.016
15	30	José Luis González	18|9|83	LEONARDO RODOLFO PARISI	42.010
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12,9,83	EMMA SARA DELLISOLA DE BAFFI	42.011
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|9 83	JOSE SPIRITO	41.985
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9 6|83	FRANCISCO DARRAIDOU	71.727
16	32	Luis P. Fasanelli	8 9 83	JOSE LAZZARO	41.988
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9 83	ROBERTO VEIGA Y MARINA MARTINEZ DE VEIGA	42.035
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26 8 83	JOSEFINA BUENAVENTURA SOMMA DE SOLLA	42.053
18	36	María I. Millán	7|9 83	VIEYTES RAUL JOAQUIN	71.871
19	37	Eduardo Nuzzolese	2 9,83	ROQUE DONATO DEROSA	42.002
20	39	Luis José Carballido	2|9 83	EDUARDA ANGELA BRUNI DE CASAZZA	42.045
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26|8,83	ANGELINA VIDAL DE VIDAL	71.692
21	41	Luis G. Köhler	22|8,83	MARINA MARIA DEL PILAR VILLARREAL Y RUIGOMEZ DE CHAO Y JOSE RAMON CHAO	42.051
21	41	Luis G. Köhler	12|9 83	SALVADOR LERMAN	42.017
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9,83	JOSE FERNANDEZ	42.046
22	44	Carmen N. Ubiedo	16,8,83	JORGE KUSA Y ADELA EBALAN DE KUSA	42.036
23	45	Ana M. Beneventano	12 9,83	CLARA MOLINARI DE MONTERONI	71.832
23	45	Ana M. Beneventano	9 9 83	MILTON BERNARDO ROBERTS	42.012
23	46	Félix G. de Igarzábal	1 9,83	LUDOVICO BOZZOLI	42.019
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|9 83	CARLOS DELISE	71.826
24	48	Rubén H. Malatesta	16|9 83	JORGE RICARDO OCTAVIO o RICARDO BRAUN MENENDE	71.852
24	48	Rubén H. Malatesta	12 9 83	CARLOS RUFINO VILAPLANA	71.748
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	2|9 83	JOSE CONRADO DE MARIA GOMEZ	42.038
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	9 9 83	ALBERTO GUILLERMO CALDERON	42.047
25	50	Carlos H. Peuriot Bouche	22 8|83	JOSE SANTEIRO	42.050
27	53	Beatriz A. Verón	1 9 83	ROSA ISAISA GABRIEL o GABRIELLE DE RIVERO	71.729
28	55	Dora M. Gesualdi	13|9 83	IRENE ADELA FEDRE	42.033
28	56	Daniel R. Tachella	9 9 83	RAUL BUELTA	71.733
28	56	Daniel R. Tachella	2 9 83	JOSE MANUEL ROMAY	71.783
28	56	Daniel R. Tachella	11 7|83	DOLORES MANSILLA	71.710
28	56	Daniel R. Tachella	9 9 83	JOSE NICOLAS SABATINI	42.049
29	58	Marta Amelia Beiró	12|9|83	ANTONIO LOZANO	42.018

e. 22|9 Nº 174 v. 26 9 83

en ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días sin cargo (Art. 175 - Ley 19.551).

Buenos Aires, setiembre 5 de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

El Secretario

e. 21|9 Nº 4.977 v. 11|10,83

Nº 25

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica que en autos: "GENTILE, JUAN B. s|cancelación certificado", se decretó cancelación plazo fijo transferible Nº 0445358 de Banco Italia Suc. Congreso por $a 4.238,96, vencimiento 23|11|82.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 375.- e. 9|9 Nº 41.446 v. 29|9|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso, hace saber que en autos: CONIGLIARO CELINA FLORENCIA y otro s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 024738, del The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, con vencimiento 21.4|83 de $a 13.433,89. Plazo para deducir oposición 60 días de la última publicación (art. 89 D.L. 5.965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Miguel Federico 3..rgalló, secretario.

$a 750.- e. 6|9 Nº 41.231 v. 26|9'83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en calle Paraná 386, piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados: "Ferrocarriles Argentinos c Sisteria S.A. s|cobro de pesos", se ha ordenado citar a: ALFREDO RUBEN POPRIT-KIN, a estar a derecho en el término de quince días bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes (Art. 343, Código Procesal). El auto que ordena la medida dice: Buenos Aires, 17 de marzo de 1983 ...En atención al escrito que antecede y de conformidad con lo que establece el Art. 343 del C.P.C.C., publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación (Arts. 146 y 147 del Código citado), citando y emplazando al ejecutado para que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Fdo.: Roberto Raúl Torti. Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$a 160 e. 22|9 Nº 72.035 v 23 9,83

Nº 10

Juzgado Nacional Civil v Comercial Federal Nº 10, Sec. Nº 20 cita por 30 días a MARTA ANGELICA TABOADA, en autos: "Taboada Marta Angélica s|Presunción de fallecimiento".

Publica cinco días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

$a 100 e. 21|9 Nº 71.804 v. 27 9 83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Especial Nº 5, cita por edictos a GENARO NAZARENO TODARELLO, para que comparezca a estar a derecho en este proceso caratulado: "Valle G. s|sucesión c|Todarello Genaro N. s,desalojo", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, que por orden de turno correspondiere para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 80 e. 22,9 Nº 71.694 v. 23,9|83

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 21, cita y emplaza a Don MARIO GARCIA LANFRANCONI para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Balfhor S.R.L. c|García Lanfranconi, Mario s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 70 e. 22|9 Nº 42.116 v. 23,9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 21|9. Vence: 23|9|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	2|9|83	AMELIA ADELA PORTELLA y DOLORES PORTELLA DE MERLINO	41.976
2	3	Gustavo E. Toledo	2|9'83	LUISA DURY	41.968
3	5	María del Carmen de Bosio	9|8,83	TOMAS FABRIZIO	41.969
3	5	María del Carmen de Bosio	22|8,83	LUIS BARBERIS	71.547
5	9	Martín Amorortu	15,9|83	LUIS MARIA DABOVE y VICTORIA o VICTORIA CARMEN BELLAGAMBA	71 609
5	9	Martín Amorortu	9|9,83	JUAN STEPWICZ o STEPOVICH	71.544
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	7|9|83	MARIA CARLOTA PERALTA RAMOS	41 974
8	16	Adriana C. de Frezza	1º,9 83	ESTANISLADA RUSAK	41 954
8	16	Adriana C. de Frezza	8,9|83	HENEDINO DELIO JULIO BERNARDO GAYOSO PAZ	41.960
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|8|83	JORGE OMAR ARGUIZ y ELVIRA SANTORO DE ARGUIZ	71.636
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8,9|83	MERCEDES MARIA MENA DE BERTINI	41.948
9	18	Ernesto D. Julian	5|9,83	SELIM KAOULAKIAN	41.949
9	18	Ernesto D. Julian	9|9,83	JOSE RAMON MIGUENS o JOSE MIGUENS o JOSE MIGUENS FIGUEIRA	41 943
10	19	Martín J. Durand	9|9|83	STELLA MARIS DI PAOLA DE DI MARZIO	41.944
10	19	Martín J. Durand	1|9|83	CARLOS ALBERTO NESI	71 615
10	20	Gabriel M. Mazzinghui	30|8,83	JOSEFA MARIA AVENA DE DELFINO	71.583
12	24	Ezequiel E. Goitia	14|9,83	MARIA ANGELICA SAÑUDO DE CONTRERAS ORTIZ	71.641
13	25	Fernando B. Menendez	3,8,83	JAYE JESON y IEUDA o JEHUDA o YEUDA GRINBLAT o GRYNBLAT	71.679
14	28	Guillermo C. Mercado	6|9|83	ELIAS JASKIW	41 946
15	30	José Luis González	9|9 83	ELDA SCORPATI	41.979
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5|9|83	AIDA GARCIA o AIDA GARCIA DE CAMPOS	41.967
18	35	Iris Pini de Fusoni	31|8|83	ASUNCION MAÑAN VEGA	41 971
20	39	Luis José Carballido	7|9,83	AMALIA WOFCY DE SINAY	41 959
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|9,83	NELIDA HAYDEE MASTROBONO DE ZANGONE	71.537
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|9'83	ROMUALDO BUICZYK	41.972
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8,9,83	ANGELICA ALEGRE DE OSTENGO	41.970
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|9 83	JOSEFA CORRAL DE MAENA	41 945
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|9 83	ALFREDO HORACIO DI PASQUO	71 617
29	58	Marta Amelia Beiro	5|9 83	BIANCHI EDMUNDO	71 545
30	60	Ester Riesel	9,9,83	SAMUEL BULGACH	41.963

e. 21|9 Nº 173 v. 23,9,83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 29, sito en Paraguay 1457, piso 1º, cita y emplaza a ROQUE CARLOS LIZARZOAIN, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Schwindt Elsa Vs. Lizarzoain Roque Carlos s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1983. — El Secretario.

$a 90 e. 22 9 Nº 71.958 v. 23|9,83

Nº 40

Cítase por el término de cinco días a SALVADOR NAVARRIA a fin que tome intervención en los autos: "Fontana de Llorente, Martha Rosa c Navarria, Salvador s|transferencia de automotor", en trámite en el Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1983. — Patricia Barbieri, secretaria.

$a 70 e. 22,9 Nº 42.082 v. 23|9,83

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita a DAVID VIEIRA, para que dentro del término de 10 días a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio: "Paniagua Rotela, Vidal c Goñi, E. C. y otro s|sumario". — Publíquese por dos días. En Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 80 e. 22,9 Nº 42.127 v. 23 9,83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a LUENAL S.A.C.I.F. en su representante legal y a los derecho-habientes sobre el bien expropiado en autos, que forman parte del lote 14 de la manzana 1, y s|catastro: Circ. V, Secc. H, Quinta 23, Manz. 23 a, Parc. 16, Pdo. de Morón, expropiado en 45,20 m2 s|plano 101-296-72 para que comparezca a estar a derecho y tomen intervención en autos Dirección Nacional de Vialidad c,Mizerak Esteban s|expropiación, bajo apercibimiento de designarles como representante al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Se notifica que se han depositado en pago $ 1.559,63 y que deben presentar título justificativo de dominio para ser tenidos por parte. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de mayo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

$a 350 e. 22,9 Nº 71.996 v. 28|9|83

El Juzg. Fed. de Prim. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a DOMINGO GONZALEZ TOJAL y sus derecho habientes, sobre el bien expropiado en autos, que forma parte del lote 3, manzana 2 y s|catastro: Circ. IV, Secc. F, Quinta 63, Manz. 63 b, Parc. 19, partido de Morón, expropiado 151,43 m2 por plano 10 1-389-73, para que comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en autos Dirección Nacional de Vialidad c| González Tojal Domingo s|expropiación, bajo apercibimiento de designarles como representante al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Se notifica que se han depositado en pago $ 20.000 y que deben presentar título justificativo de dominio para ser tenidos por parte. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de mayo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

$a 350 e. 22,9 Nº 71.994 v. 28,9|83

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE ALBERTO ROIS y FREIRE, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Lanús, S. Catastro: Circunscripción II, Sección N, Manzana 29, Parcela 6; S. Título: Manzana 22, Fracción "b", para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c Fernández de Freire, Emilia y Rois y Freire, José Alberto s'expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de agosto de 1982. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$a 350 e. 22|9 Nº 71.991 v. 28,9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a PEDRO FERRARI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, s'Catastro: Circ. IV, Sec. N, Manz. 81, Parcela 3 y 4; s|Título: Lotes 6 y 7 de la Manzana 43, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ferrari Pedro s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal número 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 3 de febrero de 1983. — La Secretaria.

$a 350 e. 22,9 Nº 71.985 v. 28,9,83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a PRAXEDES MARIA CRISTINA LOPEZ DE SICILIANO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, según Catastro Circ. IV, Sec. D, Manz. 12, Parcela 17; según título Lote 17 de la Manzana 6; para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|López de Siciliano Praxedes María Cristina s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 24 de marzo de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 350 e.22,9 Nº 71.987 v.28,9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA PINO DE CASADEMON o a quien se considere con derecho sobre los terrenos a expropiar, sitos en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s,Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 64, Parc. 7 y 8; s|título: Lotes 1 y 2 de la Manzana 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c,Pino de Casademon María s Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 3 de febrero de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 325 e.22|9 Nº 71.988 v.28,9,83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a VIRGINIA LAUCIRICA UGARRIZA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; según Catas-

tro: Circ. I, Sección E, Manz. 63, Parcelas 19-20-21; según título: Lotes 13-14-15 de la Manzana 105; para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| Ugarriza Virginia Laucirica s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 24 de marzo de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 350 e. 22|9 Nº 71.989 v. 28|9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ERNESTO BARBIERI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. H, Manz. 75, Parc. 6; s|título: Lote 30 de la Manzana 314, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Barbieri Ernesto s|Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 3 de febrero de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 325 e. 22|9 Nº 71.992 v. 28|9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ELSA ALCETEGARAY DE CASTAGNET o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Pcia. de Buenos Aires, partido de Berazategui, según catastro: Circ. IV, Sec. E, Manzana 81, Parcela 23. Según título lote 19 de la manzana 43, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado Dirección Nacional de Vialidad c| Alcetegaray de Castagnet Elsa s|expropiación, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 28 de febrero de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 350 e. 22|9 Nº 71.993 v. 28|9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a PASCUAL LENA o LEMA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Pcia. de Buenos Aires, partido de Quilmes, según catastro: Circ. I, Sección F, Manzana 62, Parcelas 11 y 12 según título: Lotes 6 y 5 de la Manzana 105, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado Dirección Nacional de Vialidad c|Lena o Lema Pascual s|expropiación, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 24 de marzo de 1983.
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

Sa 350 e. 22|9 Nº 71.995 v. 28|9|83

PARTIDOS POLITICOS

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2, de la Ley 22.627 que la agrupación política integrada como confederación bajo el nombre de CONCENTRACION DEMOCRATA, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como confederación nacional (art. 11, Ley 22.627) bajo ese nombre partidario, que lo adoptó con fecha 6 de mayo de 1983.

La Plata, 5 de setiembre de 1983. — Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.

e. 22|9 Nº 4.991 v. 26|9|83

SANTA FE

El Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "Rabinovich, Angel s|Pérdida de Nacionalidad y Ciudadanía Argentina", Expte. Nº 277|82 de entrada, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Beatriz Barabani, llama a estar a derecho al Sr. RABINOVICH, ANGEL para que comparezca en la causa en el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la Sra. Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulteriores de la causa.

Rosario, 30 de junio de 1983. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.

e. 22|9 Nº 4.996 v. 23|9|83

El Señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, en autos caratulados: "Raiff de Alperin, Ana s|Pérdida de la Nacionalidad y Ciudadanía Argentina", que tramitan en el Juzgado a su cargo por ante la Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Beatriz de Barabani, bajo Expte. número 282|82, llama a estar a derecho en el término de quince días a la Sra. ANA RAIFF DE ALPERIN, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la Sra. Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 27 de junio de 1983. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.

e. 22|9 Nº 4.997 v. 23|9|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|EUSEBIO A. ARCE y|o quien resulte propietario s|Expropiación, Expte. Nº 1.998|81, notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Departamento Capital. — De una superficie de 2.752 m2, dentro de los siguiente linderos, Norte: Lote 28, calle pública de por medio: Sur: Lote 47, Fermina V. de Díaz: Este: Julio Vidal: Oeste; más terreno expropiado. — Que se ha consignado en autos la cantidad de ($a 2.683.000) y que se cita a estar a derecho en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que él represente en el Juicio.

Lorna H. de Lune Etchevertz, secretaria.

$a 250.— e. 19|9 Nº 71.418 v. 23|9|83

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c y|o quien resuelte proietario s|Expropiación, Expte. Nº 1.400|81. — Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Departamento Banda, de una superficie de 4.122.6387 m2, dentro de los linderos: Noroeste: Más terreno del expropiado: Surceste: Más terreno del expropiado; Sureste; Selva N. R. de Centeno. — Que se ha consignado en autos la cantidad de ($ 412.263) y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que él reperesente en el Juicio.

Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaria.

$a 250.— e. 19|9 Nº 71.419 v. 23|9|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 2 días en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S A. c|GALKER LUIS NORBERTO s| Ejec. Hipotecaria"; Expte. Nº 10.730, que el martillero Luis Federico Bullrich rematará el día 26 de setiembre de 1983, a las 11 horas en Cangallo 1233, de la Capital Federal, el departamento Unidad Nº 9, del 2º piso de la finca Avda. Teniente General Donato Alvarez 1902|4|6 esquina Alejandro Magariños Cervantes 1607|0|19|21 de esta ciudad, con una superficie cubierta de 39,72 m2, balcón de 2,85 m2, o sea una superficie total de 42,57 m2, porcentual 1,88%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, sección 59, manzana 70, parcela 24. Inscripción de dominio: JR 15-21.777|9. El departamento consta de tres ambientes y se encuentra ocupado por el demandado. Las expensas comunes correspondientes al mismo por el mes de agosto de 1983 fueron de $a 114,32 y adeuda por ese concepto al 11|7|83 $a 1.813,64. La venta es "Ad Corpus" sin base, al contado, dinero efectivo, mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Exhibición desde cinco días anteriores a la subasta de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 200.— e. 22|9 Nº 71.949 v. 23|9|83

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos "WAPNIR ALICIA EVA s|Concurso Civil, Inc. sobre venta de bienes" Expte. Nº 27.112|80, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. rematará al contado y mejor postor en su sede calle Posadas 1231|45|57, Capital Federal, el jueves 6 de octubre 1983, 15 hs. un terreno baldío desocupado "ad corpus", sito en Cap. Fed. con posibilidad de edificar conforme plano aprobado por Expediente Municipal Nº 20.112|77 vigente por Ordenanza 38.139 de fecha 16|9|1982. Planos a disposición de los interesados en División Contable (Dirección General) de Municipalidad de Buenos Aires, C. Pellegrini 291, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. previa autorización expedida por el martillero. El terreno a subastarse está sito en Sarmiento 1872, entre Callao y Riobamba. Dominio: Matrícula 11-2453. Mide según mensura de su título 10,40 m de frente por 29,04 m de fondo y superficie 302,58 m2. La edificación aprobada comprende 3.362,39 metros cuadrados con subsuelo, planta baja con entrepiso parcial y 11 pisos altos con 60 departamentos. Los honorarios por los planos aprobados, verificados como crédito en el concurso, son a cargo de la masa y no del comprador. Deuda a mayo 1983 ajustable: O.S.N. $a 2.140,43 y Municipal: $a 6.804,91. Base: $a 700.000. Seña: 20% y Comisión: 3% en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$a 500.— e. 22|9 Nº 71.902 v. 28|9|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos: "ZULLO DOMINGO s|Sucesión ab-intestato; Expte. Nº 22.833", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el día miércoles 28 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un departamento desocupado, ubicado en esta ciudad, calle Blanco Encalada 5530|32|34, piso 2º, unidad funcional Nº 13, que consta de dos ambientes, baño y cocina. Superficie total de la unidad 30 m2, porcentual 4,42%. Visitar a partir del 21|9|1983, de 15 a 18 hs. excepto los domingos. Deuda por expensas comunes: $a 1.178,12 al 1º|8|83. Base $a 10.939, al contado. Seña 8%. Comisión 3% y b) Un camión marca Chevrolet, modelo 1947, motor Nº EEA327316, dominio B 889.608, tipo volcador, en mal estado de conservación, no habiéndose podido comprobar su funcionamiento. Se exhibe en la calle Salguero 22, de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 26|9|83, de 10 a 12 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En ambos casos el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$a 235.— e. 22|9 Nº 71.920 v. 26|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, hace saber por tres días en los autos caratulados "TAQUINI SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA (en liquidación por el B.C.R.A.) s|Quiebra c|GARCIA SEBASTIAN s|Ejecutivo". Expte. Nº 33622, que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando y Ricardo Hernán Vinelli rematarán el día 30 de setiembre de 1983, a las 16 hs. en el salón sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710, de Capital Federal, una fracción de campo ubicada en Pelicurá, Partido de Puan, Provincia de Buenos Aires, designada como Circunscripción XI rural, parcela 1570 am del plano de subdivisión 85-2979 según título mide SO 2.492,30 m, al NO 818m, al NE 2.559,04, al SE 657 m. Superficie 208 hectáreas, 20 áreas y 85 centiáreas. Linderos a un lado al SO con parcela 1570 d, al NO con parcela 1570 a, al NE con parcela 1570 ak, al SE con parcela 1570 a. De acuerdo al informe de la verificación del campo, que obra en autos, el mismo está a 105,5 km de la ciudad de Bahía Blanca, a 22,5 km de San Germán y la ruta 35; a 24,5 km de Pelicurá. Para llegar al campo desde Bahía Blanca tomando la ruta 35 hasta la altura del mojón del km 83 se dobla a la derecha por camino de tierra (camino Piedra Hachada) que va a Pelicurá, se recorre unos 13 km, y se vuelve a doblar a la derecha en indicador "El Cinco", de allí unos 9 kms sobre camino vecinal y servidumbre de paso, cruzando la tercera tranquera se llega al campo. Se trata de un campo chico adentro de fracciones más amplias, no posee ninguna clase de mejoras, solamente que el alambrado de 5 hilos en todo su perímetro y en buen estado. Actualmente muy empastado con pasto natural, alto en toda su totalidad, tierra franco-arenosa, ideal para explotaciones mixtas. El campo se encuentra desocupado y libre de hacienda. Linda con establecimiento agrícola-ganadero, el casco del mismo, galpones y demás mejoras. Se puede visitar libremente. Matrícula 7543. Adeuda Impuestos Municipales $a 493,24 (fs. 41). Base $a 13.733. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley boleto 5 por mil. Todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, setiembre 9 de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 480.— e. 22|9 Nº 72.007 v. 26|9|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por siete días, en autos: "VASOPLAST S.A. s| quiebra - Incidente enajenación de la empresa" (Expte. 41.280), que los martilleros Fiori M. Bandelj y Marcelo G. Cabrera (Of. Libertad 359, piso 6º "A", Tel. 35-5153 y 41-7497), rematarán en bloque, el día 3 de octubre de 1983, a las 15.30 horas, en el salón de ventas Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que seguidamente se detallan: a) La planta industrial de la fallida, sita en la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente principal a la calle Santiago del Estero 2303|13|41, entre las de Panamá y Caracas y contrafrente a la calle Vélez Sarsfield 2310, cuyo edificio se encuentra realizado en el lote de terreno señalado con Nº 7b, de la Manzana I, cuyas medidas según título de propiedad y planos aprobados juntamente con el Certificado de Catastro (Fs. 170) es: 66,08 mts de frente al S.E. sobre la calle Santiago del Estero, por 66,03 mts. en su contrafrente al N.O., lindando con la Parcela 7a. de su mismo plano; 95,10 mts. en su costado al N.E., lindando con la parcela 4c. de otro plano; 95,10 mts. en su otro costado al S.O., lindando con la Manzana 39. Superficie total: 6.284 metros (Plano 97 - 260 - 66). Venta Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección B, Fracción I, Parcela 7b. Lo construido totalmente en mampostería de ladrillos, cemento armado y material férreo, consta de amplias dependencias en planta baja y alta, donde se encuentran distribuidas las maquinarias que se hallan en período activo y para inmediata producción de envases —especialidad de la empresa— de tipo desechable. Además dentro de la superficie descripta se han edificado múltiples dependencias para oficinas, depósitos, talleres mecánicos, eléctricos, de impresión, almacenes, consultorio médico, vestuarios y baños para ambos sexos, playas para vehículos con entrada para carga y expedición de productos terminados e ingreso de materia prima. — Asimismo en la planta alta existen unidades habitacionales para personal permanente de la planta. — La totalidad de la edificación precitada, en sus distintos niveles, cubre un área de más de 10.000 metros. b) La totalidad de las Máquinas existentes en la planta industrial referida y ubicadas en los distintos locales que cita el inventario judicial obrante a fs. 191|348, 353 y 358|362 de los autos de quiebra y demás constancias mencionándose entre otras: Equipo de refrigeración marca "Nobil Frio" mod. 20485, completo con batería de enfriamiento, tanque de amoníaco y bomba elevadora, Termoformadora "Illig" tipo IMP-C Matrícula 7006|1 año 1979; 14 máquinas termoformadoras "Illig". Matrícula LOL 4 Kw 5,4, Impresora de 5 colores "Conti", Rebordeadora de vasos "Illig", Mezcladora de materia prima, Pulmones de aire varias marcas, Extrusoras "Amut-Halcon" con matrices y banco de bobinado, Un transformador trifásico tipo DOF número 3.762, potencia nominal 1.000 KVA, frecuencia 50 HZ, marca "AEG", Tensión primaria 13,200 KV, Tensión secundaria 400 voltios y corriente 1,443 A, tablero y llaves interruptoras, Impresora "Wifag" para 6 colores tratamiento superficie, Otras de 2 y 4 colores, Servigráfica "Dubuit" y acomodadoras de vaso de impresión. Compresores de diversos tipos y marcas, transformadores de tensión de 1.000 Kw, transformadora de Plastiform completa tipo F.C. 7 Nº 7.006 con central de refrigeración y molino con matricería para 24 bocas AP 200. — Además las importantes instalaciones industriales fijas, destacada cantidad de matrices, herramientas, muebles y útiles de oficina, cuya nómina completa se determina en el inventario ya indicado. — Se hace saber que en la venta en bloque se incluye la transferencia de dos líneas telefónicas instaladas. — Base de venta de la empresa como unidad $a 25.718.860 (veinticinco millones setecientos dieciocho mil ochocientos sesenta pesos argentinos). — El Precio de venta deberá abonarse así: El 20% en concepto de

seña en el momento del remate, en cuya oportunidad también, el adquirente abonará el 5 por mil para el sellado de ley y el 5% en calidad de comisión de los martilleros intervenientes. — El saldo del precio deberá abonarse automáticamente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, pudiendo proponer el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio y posesión. — Dentro de igual plazo el comprador podrá optar por integrar el treinta por ciento (30%) del precio y el pago, con facilidades, del otro cincuenta por ciento (50%) que puede abonar en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir de la fecha del remate, con más un interés igual a la tasa que perciba el Banco de la Nación Argentina para operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, calculados sobre saldos deudores y pagaderos por trimestres adelantados. — En caso de optar por el pago con facilidades, el saldo del precio deberá garantizarse con hipoteca de primer grado a favor de la quiebra sobre el inmueble y con derecho real de prenda sobre los montos y en la proporción que surge de la tasación de fs. 114, sobre los bienes registrables objeto de la venta, rigiendo las cláusulas penales y sanciones por incumplimiento establecidas y que determine el Juzgado; el escribano será designado por el Juzgado siendo a cargo del comprador todos los gastos para la constitución de prenda, hipoteca, transferencia de líneas telefónicas, habilitación, etc. — Se faculta al comprador en caso de optar por la financiación prescindir de la constitución de la hipoteca sobre el inmueble. — En tal hipótesis, aprobado el remate y abonado el saldo de precio correspondiente al 50%, se entregará la posesión del inmueble directamente, otorgándose la transferencia del dominio, una vez pagado el total del saldo de precio. Deben considerarse integrando las condiciones y modalidades de la venta, las resoluciones del 11-11|82 y del 1º|9|83, sus ampliatorias y modificaciones del expediente indicado al comienzo, las que podrán consultarse en el Juzgado interviniente y a las que se dará lectura en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y los depósitos deben efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del señor Juez de la causa y como pertenecientes al juicio de la quiebra. Independientemente y en el mismo acto de la subasta del bloque principal será rematado el lote de terreno ubicado en la misma ciudad de Martínez, con frente a la calle Vélez Sársfield, entre las de Panamá y Fracción I (certificado de Catastro agregado a fs. 168), designado como Lote número 13b de la Manzana 39 cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 39, Parcela 13B, que mide 23 m de frente al NO sobre la call Vélez Sársfield, igual medida en su contrafrente al SE, lindando con la Parcela 2g de otro plano; 43,95 metros de fondo en sus costados NE por donde linda con la Parcela 14, y en el del SO, linda con la Parcela 13a de su mismo plano. Configurando el perímetro una superficie total de 1.010,85 metros. El bien descripto se encuentra en estado baldío, destacándose que es lindero —casa en medio— con la planta industrial citada en el punto a) del presente edicto. Base: $a 23.319,57; al contado. Seña 30% del precio, 3% de comisión y 5 por mil para el impuesto fiscal. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado por el adquirente dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta; rigiendo por lo demás las mismas penalidades previstas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, ya determinadas por la operación referida en primer término. Se hace saber que: Las personas interesadas podrán visitar los inmuebles y revisar las máquinas y demás bienes inventariados en autos, a subastar, los días 23, 24, 25 y 30 de setiembre y 1º y 2 de octubre, en el horario de 10 a 12 y 14 a 17. Se hace saber asimismo que los compradores pueden oblar las partidas de dinero relativas a Seña, Comisión e Impuesto Fiscal, con cheque certificado a nombre, indistintamente, de los martilleros nombrados y únicamente contra Bancos de Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 5.075.— e. 19|9 Nº 71.422 v. 27|9|83

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "COMPAÑIA METALURGICA NAHUELCO s|quiebra" (Expte. 46.786) que los martilleros Jorge R. Torres, Horacio E. Garrido, Atilio N Yacobucci, Martín J. Ortelli, Rodolfo Fernández Díaz y Juan A. Saráchaga, rematarán el lunes 10 de octubre a las 12 hs., en Cangallo 1233, de Capital, la planta de elaboración de estructuras metálicas sita en calle Olegario V. Andrade esquina Alberto Vacarezza, próxima a Ruta 32 a Salto y Ruta 188, Pergamino, Prov. de Bs. As., lindera a la planta de Lucini, que comprende edificio de aproximadamente 3.000 m2 cubiertos, con 3 puentes grúas; planta de galvanizado en caliente de 6,80 útil, completa con batea de repuesto; multipunzonadora Ficep-Minilapt hidráulica, con control numérico, completa, con su mesa de preparación y cuna de productos terminados; 50 Tn de zinc en horno; punzonadora Ari de 12 mts. de largo con 5 punzonadoras; dos balancines Arrigoni con doble retardo; dos compresores portátiles de 2 cilindros y todos los elementos especiales necesarios para galvanizado, cisterna de combustible líquido, tanque de almacenaje y dosificador de ácido sulfúrico, planta de arenado, oficina, tablero de dibujo, ficheros, armarios, etc., que se exhiben y surgen de fs. 1602|3. Superficie del terreno: 1 H, 43 A, 30 CA, 77 dm2, conforme a plano de fs. 148 en autos "Lucini S.A. s|quiebra" de este Juzgado y Secretaría. Circ. XIV, Sección A, fracción VIII, parcela 6a. Se entrega desocupado. Base en block $a 6 736.100. Al contado y mejor postor. Seña: 8%. Comisión 6,5%. Sellado de ley. En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad. Visitar desde el 26 de setiembre hasta el 8 de octubre inclusive, excepto domingo, en el horario de 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 700 e. 19|9 Nº 71.428 v. 23,9|83

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "LUCINI s|quiebra - Incidente de Licitación" (Expte. Nº 46.730) que los martilleros Jorge R. Torres, Horacio E. Garrido, Atilio N. Yacobucci, Martín J. Ortelli, Rodolfo Fernández Díaz y Juan A. Saráchaga, rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, el lunes 10 de octubre de 1983, a las 13 horas la planta de laminación de perfiles de la fallida, ubicada en Pergamino, Prov de Bs. As., sobre la Ruta 32 (a Salto), a 300 mts. del cruce de la misma con la 188 (Dr. Aquiles Bucar). Venta en block que comprende la planta industrial con planta de transformación eléctrica propia, desde 13,5 KV, con 5 balanzas (1 para camiones h|60 Tn), 13 puentes grúas, tres trenes de laminación con su tren "O", 2 hornos de calentamiento de palanquilla, tornos especiales (talladores de cilindro para laminación), taller mecánico completo, fresadora universal, limadoras, tornos agujereadores, más de 400 rodillos para distintos productos, compresores de alta presión, y demás bienes que se enuncian a fs. 273 a 286, excluidos los tres últimos de fs. 274, que se exhiben y se encuentran en sus galpones de 300 mts. de largo con naves de 20 mts.; edificio para oficinas, guardia, laboratorio completo, construcciones para vivienda y residencia de directores y ejecutivos, comedor y cocina para empleados y obreros, playa de estacionamiento, calles interiores pavimentadas en un terreno de 5 hects. 54 as. 20 cs. designado como Parcela 6b Circ. XIV Sec. "A" Frac. VIII, según plano de fs. 148 agregado en autos. Base en block: $a 28.000.000. Al contado y mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 6,50%, en efectivo o cheque certificado. Se entrega totalmente desocupada. Visitar desde el 26 de setiembre hasta el 8 de octubre inclusive, en el horario de 10 a 16 hs., excepto domingo. También se rematarán el mismo día 10 de octubre de 1983, a las 14 hs., en el mismo lugar, Cangallo 1233, Cap. Federal. Sin base, al contado y mejor postor, lotes de palanquilla de 2" a 5" entera y cortada para horno, lotes de prelaminado, productos terminados y más de 1.000 Tn de chatarra, rodillos de acero, fundición gris, caballetes, cunas, accesorios, ladrillos refractarios, puente grúa desarmado, motores h|60 HP, cables galvanizados, válvulas hidráulicas y de aire, válvulas de vapor, patrones de madera y cantidad de materiales que están a la vista en la planta y conforme al catálogo, que se exhiben y podrán ser inspeccionados también desde el lunes 26 de setiembre hasta el 8 de octubre inclusive, excepto domingo, en el horario de 10 a 16 hs. Seña: 30%. Comisión: 10%. La seña en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad. El saldo de precio de los bienes muebles deberá ser depositado dentro de las 72 horas de efectuada la compra, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales (Corrientes y Uruguay, piso 1º) en la cuenta de autos, debiendo justificar a los martilleros dicho pago, quienes le fijarán día y hora de entrega de los bienes adquiridos. Pasadas las 72 horas y no abonado el saldo de precio, el comprador perderá el importe de la seña entregada, sin derecho a reclamo alguno. En el caso de no existir ofertas por la planta en block, los bienes que comprende la misma se rematarán en lotes, con y sin base al contado y mejor postor en un todo de acuerdo al catálogo que harán conocer los martilleros oportunamente a los interesados, el lunes 24 de octubre de 1983, a las 10 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1253, Capital Federal. Dichos bienes se exhibirán a partir del día unes 17 de octubre hasta el 22 inclusive en el horario de 10 a 16 hs. Seña: 30%. Comisión: 10%. Rigiendo para este caso idénticas condiciones que para el remate de los lotes del día 10 de octubre. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 1.350 e. 19|9 Nº 71.427 v. 23|9,83

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días, en autos "KOHAN EDUARDO S. c|CABRERA BENITO A. y otro s|ejecutivo" (Expte. 8.562) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 28 de setiembre a las 10,30 horas, en Cangallo 1233, el 50 por ciento pro-indiviso del inmueble calle Mercedes 4970 4978, construcción antigua que consta de un local al frente (Nro. 4970) y entrada por pasillo lateral (Nro. 4978), una primera parte compuesta de dos cuartos, baño y cocina y al fondo la construcción tiene dos pisos. En planta baja dos cuartos, cocina, comedor y baño, y en planta alta tres habitaciones con patio común. El terreno mide 8,66 m. de frente por 34,64 m. de fondo. Ocupado por el demandado, sus hermanos y la familia Barradegui, éstos en carácter de inquilinos. — Base: $a 7.705,07. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Al contado y al mejor postor. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 225 e. 22|9 Nº 71.954 v. 26 9,83

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en los autos: "BONANATA, ARMANDO VICENTE s|Concurso Civil", Expte. Nº 8.937, año 1981, que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 6 de octubre de 1983 a las 11 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: El 20% indiviso del inmueble ubicado en Avenida del Trabajo 2670 72, Capital: N. Catastral: Cir. 1; Sec. 50; Manzana 120; Parcela 8; Partida 53.049 desocupado (según constatación en autos). El 10% indiviso del inmueble de Avenida del Trabajo 3451|63|65 ocupado. N. Catastral: Circ. 5; Sec. 48: Manzana 1, Partida 1 F, Partida 146526 y el 25% del inmueble de la calle Bolivia 2357 59, N. Catastral: Circ. 5, Manzana C. Matrícula 15-36612. Ocupada (según constatación en autos). Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. Sellado de Ley 5 o|oo. Exhibición de los inmuebles los tres días anteriores a la subasta de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 475.- e. 21 9 Nº 71.767 v. 27 9'83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|NIEKRASZEWICZ ANDRES FELIX y otro s|ejecución prendaria", Expte. 142.783, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 13 de octubre de 1983 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125. BT-038-790449 de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125.DU-0602645, dominio Nro. C-925.902, en el estado en que se encuentra. Base: $a 3.910,42, al contado. Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1983. — Guillermo M. Jeselevich Dossola, secretario.

$a 240 e. 22|9 Nº 71.955 v. 26|9|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 16 de la Capital, comunica por dos días en el juicio "PREVIMAR S. A. c|RODRIGUEZ RUBEN OSVALDO s|ejec. hipotecaria", Expte. 580|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 30 de setiembre de 1983 a las 15 horas en Talcahuano 479, de Capital, el inmueble sito en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, partido de Magdalena, pueblo Pipinas, lote letra "b" de la Manzana 12; Nom. Catastral: Circ. 3; Secc. J; Mzana. 12; Parc. 5. Según nota de constatación de fs. 88, sobre el lote sup. aprox. 721 mts. Se encuentra una construcción de material y techos de zinc en regular estado, compuesta de cocina-comedor, dos dormitorios, dos despensas pequeñas, ocupadas por el señor José Antonio Chiaramello y su familia y lo hacen en carácter de caseros; y otra construcción con frente a Diagonal 20, de material y zinc, compuesto de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y hall, con lavadero semicubierto, y se halla ocupado por el señor Juan Carlos Verón y familiares en carácter de cuidadores. Base: $a 7.546,24, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado: 5 por mil, en efectivo. Adeuda Imp Inmob. $a 522. Imp. Munic. $a 942,32 sujetos a reajustes. Se visita lunes a viernes de 9 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. José Alvarez, Julio, secretario.

$a 240 e. 22|9 Nº 72.038 v. 23|9|83

Nº 18

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos "GIULIANI Y ASOC. FCIERA DE VIV. S. A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c|MAGALLAN VALENTIN y otra s|ejec. hipotecario" (Expediente 1.337), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 28 de setiembre a las 10,45 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 2 de planta baja y azotea del edificio calle Joaquín Castellanos 5045|5048, que consta de los habitaciones, patio baño con ducha y cocina y por escalera habitación y terraza en altos. Superficie total 113,72 m2. Porcentual 83,47 por ciento. Desocupado. No adeuda expensas comunes por no existir administrador, abonando cada uno su parte. Base: $a 87.823,26. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Visitar de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 195 e. 22|9 Nº 71.946 v. 26|9|83

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 18 comunica por tres días en los autos caratulados CREDITO LINIERS S. A. CIA. FINANCIERA c| ARIAS PAVEZ LUIS SANTIAGO s|ejec. hipotecaria Expte. 1.047 que el martillero don Jorge M. Costa (T.E. 99-6903 y 641-5628) rematará el día 4 de octubre de 1983 a las 10 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires con frente a la calle Echeverry 2526 e las calles Bustamante y Arribeños. Su lote mide 10 mts. de frente por 42,50 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. E, Chacra 4, Manzana 4b, Parcela 33, Partida 181681 y consta de Jardín al frente, local, L'v| Comedor, dos dormitorios, baño, cocina y galpón al fondo. Actualmente está ocupado por el demandado y su familia. — Deudas: Impuesto Inmobiliario Fs. 118 $a 173,14. Municipal Fs. 129 $a 1.020,49. Base: $a 7.397. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0.5 por ciento. Al contado y al mejor postor en efectivo. Exhibición los días 28, 29 y 30 de setiembre de 1983 de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. Diego A. Ibarra, secretario.

$a 300 e. 22,9 Nº 71.947 v. 26'9|83

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S.A. CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIA GENERAL MOTORS c|GARCIA VICTOR H. y otro s|Ejec. Prend." Expte. Nº 41.326|1931, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 3 de octubre de 1983, a las 10 horas, en la calle Leopardi 66 de esta Capital Federal: Un vehículo automotor usado, marca Citroën, modelo GXPallas 2400, motor 23|6230795525018, chasis marca Citroën Nº MA-MJOTMJ0363, tipo sedán, 4 puertas. Dominio M-204270. Año 1979. Base: $a 112.237,34. Al contado. Comisión 10%. Sellado Ley en efectivo. De no haber oferta por la base, pasada media hora se subastará nuevamente con el 50% de la misma. En autos corre agregado título automotor (dominio), Cédula Identificación, comprobante de pago impuesto automotor 1º y 2º año 1979 y 1º año 1980. Cualquier otra documentación que resultare obtener como asimismo los gastos de transferencia dominio, importe a los automotores adeudado a la fecha subasta, correrán por cuenta exclusiva del adquirente. Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 hs., en el domicilio indicado más arriba. Se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1983. — Adolfo Campos Filloi, secretario.

$a 360.— e. 22|9 Nº 71.948 v. 26|9,83